Año XII BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1893 Núm. 231

# EL MONITOR
DE LA
# EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:—DR. D. BENJAMIN ZORRILLA
VOCALES: D. F. DE LA BARRA, D. CARLOS G. SPANO, DR. D. F. MARTIN Y HERRERA, DR. JULIO A. GARCIA
SECRETARIO:—D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: D. Juan M. de VEDIA—REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO

## REDACCION

### NOTAS EDITORIALES

#### EL TRABAJO MANUAL

Vamos por fin á ver ensayar en nuestras escuelas de aplicación anexas á las normales, el trabajo manual educativo, que tanto se ha preconizado por la prensa que se ocupa de cuanto se relaciona con la instrucción de la juventud y sobre cuyo asunto hemos publicado diversos articulos y conferencias.

Ese trabajo manual no es el que se define como las artes gráficas ó las labores de manos que en todas las escuelas se practica por uno ú otro sexo, sino lo que se conoce bajo el título de *slöj*, realizado por Otto Saloma en Suecia y cuya dirección ha sido confiada entre nosotros á uno de los alumnos de la escuela de Naas, el Sr. D. Pablo A. Pizzurno.

La enseñanza del trabajo manual que el Consejo Nacional de Educación vá á ensayar en sus escuelas no tiene, como se sabe, por objeto el suministrar el conocimiento de un ramo especial ó el aprendizaje de un oficio, sino el de dar á la mano una habilidad general, desarrollando el espíritu de observación de los alumnos y poniéndolos en aptitud de saber manejar las herramientas mas comunes.

Los instrumentos del trabajo serán principalmente los del carpintero, del ebanista, del tornero y del escultor en madera.

De esa manera se ha dado satisfacción á la opinión de los que cifran grandes esperanzas en la modificación de los programas de las escuelas por la introducción de ese género de enseñanza.

#### JARDINES DE INFANTES

Tambien se ha resuelto crear entre nosotros algunos jardines de infantes, construyendo para ellos locales especiales, en los que sea posible dar á la creación de Frœbel su verdera fisonomía.

Ensayaremos, dice un escritor, el demostrar lo que debe ser un jardin de infantes en nuestros dias. Es una linda casa que no tiene nada de común con un edificio público; todo tiene una grata apariencia, las salas en que el aire y la luz entran profusamente y el patio en parte cultivado que se extiende á su alrededor. Las salas son de un tamaño medio. Las paredes están decoradas de cuadros bastante grandes y claros para que puedan ser vistos de léjos; hay mesas y bancos movibles y poco pesados para que puedan fácilmente cambiar de posición. En ellas se reunen grupos de quince á veinte niños; llegan alegremente, porque con las apariencias de la casa paterna, el jardin de infantes, tiene casi el mismo régimen; cada uno se considera amado y haya en ellos mejor que en cualquiera otra

parte la ocasión de ser discreto y bueno, es decir, feliz. Tienen sus reglas, pero son suaves y pocos se atreven á infringirlas cuando ven al mayor número respetarlas; por otra parte la desobediencia no proviene sino de la holgazanería y allí todos están ocupados, lo que constituye el gran secreto del bienestar. El jardin de infantes despierta todas las actividades, porque Frœbel quiere que «todo lo que debe contribuir á la cultura del hombre se vincule á la cultura de sus primeras necesidades de actividad y surja de las primeras ocupaciones que se le ofrezcan.»

Los medios que Frœbel ofrece al niño para la educación y desenvolvimiento de todas sus fuerzas y facultades pueden clasificarse en estos cuatro grupos: I.—Juegos gimnásticos acompañados de cantos. II.—Cultivo de los Jardines. III.—Gimnástica de la mano. IV—Conversacion.—Poesias.—Cantos.

#### ENSEÑANZA AGRICOLA

Mientras en las escuelas de la Capital de la República se ensaya el Slöj ó el trabajo manual en madera, en las escuelas de los territorios nacionales se pondrá en práctica la enseñanza agrícola.

Los directores de estos últimos establecimientos recibirán del Consejo Nacional de Educación las indicaciones necesarias para empezar la enseñanza de nociones de agricultura y ganadería en la forma de que instruye una nota pasada por el Sr. Presidente del Consejo Nacional al Inspector de territorios y colonias, que hemos publicado.

Los maestros y sus alumnos, sin perjuicio de la instrucción general, harán sus experiencias en un campo propio ó ajeno, dedicando algunas horas diarias al cultivo de la tierra y á la observación y estudio de las plantas y animales que mas pueden interesarles.

Con ese objeto, se dotarán las escuelas de los instrumentos de labranza mas simples y de publicaciones y láminas, en las cuales puedan adquirir algunos conocimientos sobre los cultivos y la cria de los ganados.

El estudio de la flora y la fauna argentina no será descuidado en esas tareas y las escuelas de los territorios nacionales podrian recibir así un grande impulso.

#### EDIFICACION ESCOLAR

El Consejo Nacional ha resuelto asi mismo la continuación de la grande obra de la edificación escolar, mandando levantar los planos para la construcción de veinte nuevos edificios y designando para la ejecución de esa tarea á algunos de nuestros mas distinguidos ingenieros y arquitectos.

De desear es que esa obra se lleve á cabo consultando todas las exigencias de la higiene y comodidad, con la amplitud y solidez necesaria.

La experiencia adquirida y el estudio de las casas actuales, pueden suministrar á los encargados de levantar los planos para los nuevos edificios muchas ideas de las cuales no es posible prescindir.

Las nuevas obras han de llevarse á cabo consultando asi mismo su caracter de permanentes, evitando todos los trastornos posibles porque suelen tener que pasar y los gastos á que la imprevisión pudiera dar lugar.

El asunto ha sido muy estudiado en otros paises; hay impresas innumerables obras sobre edificación escolar y es natural que se consulten para un trabajo de la naturaleza del que vá á llevarse á cabo.

En el número 160 de esta revista hemos publicado un estudio sobre la materia.

---

## HIGIENE ESCOLAR

#### PROFILAXIS DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Conferencia dada por el Presidente del Cuerpo Médico Escolar al personal docente de las Escuelas Públicas de la Capital.

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 5° del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar y en representación de este, vengo á iniciar las conferencias sobre Higiene Escolar que ofr-

man parte integrante de nuestro programa.

El tema elegido por mi, *profiláxis de las enfermedades contagiosas en las escuelas*, es de los que mas interés despiertan y el mas difícil de realizar. Así lo han comprendido las principales naciones de Europa y América, y es por eso que las vemos empeñadas á todas en apartar las dificultades que obstaculizan su aplicación.

A salvar estas dificultades tienden los esfuerzos del Cuerpo Médico Escolar, quien, secundado por el Consejo Nacional de Educación, espera, en dia no muy remoto, poder apartar de las escuelas el fantasma del contagio, que llena de espanto á los padres de familia cuando, cumpliendo el mandato imperativo de la Ley, tienen que enviar sus hijos á las escuelas.

El Cuerpo Médico Escolar se propone dar una série de conferencias destinadas todas á ilustrar al personal docente de las escuelas, sobre aquellas cuestiones de higiene que debe conocer á fin de que, en la alta misión que desempeña, pueda impedir que se aparte lo que siempre debe marchar por líneas paralelas: la salud física y la cultura del espíritu.

—

Desde mucho tiempo el aire ha sido considerado como el vehículo de los gérmenes de muchos males, como el propagador por excelencia de las enfermedades infecto-contagiosas y en fin, como la causa de la mayor parte de las endemias y de las epidemias.

Antes que se conociera la naturaleza de ciertas enfermedades trasmisibles, se pensaba que los malos olores eran la causa de las epidemias, y todos los esfuerzos tendian á hacerlos desaparecer, persuadidos de que con la simple supresión de estas emanaciones desagradables se habian destruido las causas de la enfermedad: error gravísimo, que mas de una ocasión se pagó con la vida de miles de personas.

Los admirables descubrimientos de Pasteur y los estudios microbiológicos, que tanto vuelo tomaron desde entonces, han servido de auxiliar poderoso para la higiene y dado á la medicina preventiva bases sólidas y seguras. Cuantos miles y miles de vidas humanas se habrian salvado, si bien penetrados antes de las verdaderas causas de las epidemias, se las hubiera podido detener en su marcha desvastadora, destruyendo en sus primeros focos, los gérmenes que las producen!

Pasteur nos demostró por medio de experiencias incontrovertibles, que estos micro-organismos, lo mismo que otras especies animales y vegetales de una organización mas elevada, no eran susceptibles de aparecer por generación espontánea. Al mismo tiempo que esto, se demostraba cuán grande es la cantidad de estos infinitamente pequeños, en el aire, el agua y en el polvo que se deposita en los objetos y con cúanta asombrosa fecundidad se reproducen.

Introducidos en nuestra economia por medio del agua, del aire, y aún de las mismas sustancias que nos sirven de alimento, si encuentran en ella condiciones propicias para su desarrollo, se multiplican al infinito, como en un medio de cultura; el organismo reacciona segun el caso y la enfermedad se ha producido.

—

Sentados estos principios de una manera tan somera como lo exige la índole de esta conferencia, veamos como podemos librarnos de los efectos que estos agentes producen en nuestra economia, ó cuando menos como podemos atenuar su acción.

Las medidas profiláticas de que disponemos son de dos clases: las unas tienen por objeto impedir en lo posible el desarrollo de las enfermedades infecto-contagiosas, y constituyen lo que llamaremos con Kuborn *profilaxis preventiva;* las otras se proponen destruir en sus primeros focos los gérmenes de dichas enfermedades á fin de evitar que se comuniquen á otras personas; es la *profiláxis destructiva.*

Ocupémonos de la primera y veamos cuales son las condiciones individuales y de medio que garanten

mejor el exito de esta lucha que en todos los momentos de la vida, tenemos que sostener con estos organismos microscópicos.

Ante todo, debe cuidarse que la salud de los niños sea mantenida en las mejores condiciones posibles, no solo á fin de que puedan luchar con ventaja contra las causas comunes de enfermedad: frio, humedad, fatiga, mala alimentación, etc., etc. sinó para que los ajentes mórvidos no encuentren en nuestro organismo un medio favorable á su desarrollo, si desgraciadamente fueran introducidos en él.

En los dos extremos de la vida, antes de la pubertad y en la vejez, puede decirse que los dos sexos se confunden; no hay pues fundamento para establecer distinciones sobre la mayor ó menor frecuencia con la cual son atacados los niños de uno ú otro sexo, por las enfermedades que nos ocupan. Tampoco existe en los niños, de una manera bien marcada, lo que en medicina se llama temperamento constitucional. Sin embargo, el linfatismo es lo que predomina en la infancia y como esto trae aparejado una constitución débil, facil es comprender que los ajentes mórvidos encuentren en esta época de la vida un ancho campo de acción.

No puede negarse que condiciones individuales, aun no bien determinadas, dan mayor predisposición á unas personas que á otras para contraer ciertas enfermedades; asi vemos varios miembros de una misma familia atacados de fiebre tifoidea, de difteria, etc., mientras que escapan á los gérmene de otras enfermedades por mas que se hayan expuesto á su acción.

Todas las causas debilitantes: alimentación insuficiente ó de mala calidad, humedad en las habitaciones, falta de aire, fatigas producidas ya por trabajos inadecuados á la edad ó fuerzas del niño, ya por juegos desordenados y exajerados ó recargo en el estudio, etc, deben evitarse por regla general y con mayor razon cuando reina alguna epidemia.

La limpieza individual debe vigilarse con toda escrupulosidad. No basta que un niño lleve sus vestidos limpios, cosa que por desgracia deja mucho que desear en nuestra poblacion escolar, es necesario que su cuerpo, que la piel sea mantenida con todo el aseo requerido para que pueda llenar las importantes funciones que le estan encomendadas y porque solo asi podrá estarse libre de esas repugnantes enfermedades cutáneas tan comunes en los niños desaseados.

El niño más que nadie precisa de luz y aire suficiente, no solo para satisfacer las necesidades de su actívisima vida orgánica, sinó porque la abundante luz y el aire libre son armas poderosas contra los gérmenes de las enfermedades infecto-contagiosas. Recomiendo, pues, especialmente que se mantengan abiertas las puertas y ventanas de los salones de clases, durante todas las horas que los niños estén fuera de ellas.

Bien lo sabeis vosotros, que muchas de las enfermedades que nos ocupan, se trasmiten por el agua; por esta razón nunca serán exajerados los cuidados que se tomen para evitar que ella se contamine con los gérmenes de dichas enfermedades.

Por lo demas el Consejo Nacional de Educación se preocupa sériamente de dotar á las escuelas de los mejores filtros á fin de alejar todo temor por este lado.

Réstanos hablar de la vacunación como medida profiláctica de las enfermedades infecto-contagiosas.

Las experiencias de Pasteur sobre atenuación del virus de muchas enfermedades transmisibles, pusieron en sus manos el agente necesario para hacer extensiva la vacunación, aplicada hasta entonces solo contra la viruela, á muchas otras enfermedades como el carbunclo, el cólera de las gallinas, la rábia, etc.

No es esta la oportunidad de ocuparse de los grandes beneficios que la humanidad y la industria han podido sacar de estos descubrimientos. Hablaremos solo de la vacuna como medio profiláctico por exelencia para evitar la viruela.

Una feliz inspiración permitió á Jener descubrir la vacuna: observando que las personas que sacaban leche á

vacas atacadas de pústulas llamadas *cow-pox*, contraian la misma erupción, y que por este solo hecho quedaban refractorias á la viruela, se determinó á inocular á un niño el vírus de dichas pústulas; este mismo niño recibia tres meses despues una segunda inoculación de pus variólico, la cual no dió resultado.

El descubrimiento estaba hecho; y desde entonces se cuentan por millares las vidas salvadas por el prcioso profiláctico.

Se ha acusado á la vacuna de servir como vehículo de otras enfermedades tan peligrosas como la viruela misma: la sífilis, la tuberculosis, las escrófulas, figuran á la cabeza de estas enfermedades. Se ha dicho mas: que la vacuna lejos de evitar la viruela la provocaba en muchas personas que sin ella no la habrian contraido.

El primer peligro existiria en realidad, si al inocular la vacuna, se empleara linfa tomada al acaso de niños cuyo estado de salud no hubiera sido controlado por persona competente; pero como al contrario, se tiene especial cuidado de no usar sino la vacuna de aquellos niños que no ofrecen ni la mas pequeña duda respecto de su buena salud y de la de sus padres, se comprende fácilmente cùan infundados son estos temores; tanto mas inconsistentes desde que empleamos casi esclusivamente la vacuna animal, suministrada por el Instituto Nacional de Vacuna encomendado á personas que conocen bien lo que tienen entre manos.

En cuanto á que la vacuna no preserve de la viruela y si mas bien la provoque, es esta una objeción que carece absolutamente de base. Muchos son los ejemplos que podriamos citar en su contra; pero como estoy persuadido de que la inmensa mayoría de los que me escuchan, tienen la misma convicción que yo sobre la eficacia de la vacuna, me limitaré á citar algunas cífras que hablan bien alto en contra de esta objeción.

Muchos son los países del Viejo Mundo y de América en los cuales la vacunación y revacunación son obligatorias, pero en ninguno de ellos como en Alemania se cuida tanto de que estas disposiciones sean un hecho en la práctica.

Registrando las tablas de mortalidad del Imperio Aleman correspondientes al año 1889, puede verse que en ellas la viruela no había ocasionado sino 110 defunciones. En cambio la República Francesa, donde la vacunación no es obligatoria, perdía en el mismo año 12,000 habitantes muertos de viruela. En el Canton de Zunch se produce un plebiscito en 1883, por el cual se deroga la ley de vacunación obligatoria. Veamos cual fué la marcha de la viruela en un período de seis años:

En 1881, 7 defunciones de viruela, vacunación obligatoria.

En 1882, ninguna.

En 1883, 8 defunciones de viruela, la ley de vacunación obligatoria es derogada.

En 1884, 11 defunciones de viruela.

En 1885, 52 defunciones de viruela.

En 1886, 85 defunciones de viruela.

En otras naciones como en Inglaterra se producen actualmente movimientos análogos: una liga antivaxinista trabaja activamente para que se deroguen las leyes que reglamentan esta materia. Pero como lo hace notar muy bien el Dr. Balestre en su obra de *Hygiéne Pratique*, esto no es sino una manifestación de la excentricidad británica; se sabe que en este país, apesar de sus grandes cualidades nacionales, no hay paradoja que no encuentre adeptos. Esperemos que los hechos hablen despues de una série de años y yá veremos de que lado estaba el error.

No queremos fatigar mas vuestra atención con nuevas cifras que tenemos á la vista; pero antes de dejar este punto quiero referiros un hecho ocurrido en una de nuestras escuelas.

El personal del C. M. Escolar practicaba la vacunación en las escuelas de la Capital; el esposo de la directora de una de ellas, contrario á la vacuna, logró que sus hijos escaparan de ser vacunados; el menor de ellos, niño de uno á dos años, contrae la viruela, con tal motivo se descubre que sus otros hermanos no estaban vacunados, se prac-

tica la operación inmediatamente á todos—menos á la mayor—señorita de 16 años, quien se negó absolutamente á revacunarse, por haber sido vacunada ya en su niñez; en efecto, presentaba rastros aunque débiles de dicha operación. A todos los niños vacunados les prendió la vacuna y se libraron de la viruela, menos la niña de 16 años que la tuvo y tan grave, que casi paga con la vida, como su hermanito menor, su terquedad.

Despues de esto, no puede haber duda de que la vacunación se impone como una necesidad.

La inmunidad que nos procura la vacuna no dura sin un cierto número de años, de siete á diez; si la revacunación no viene á renovar esta inmunidad, estaremos de nuevo expuestos á contraer la viruela. Pasados ocho años de la primera inoculación positiva, conviene pues revacunarse todos los años hasta obtener resultado. En adelante no se repitirá la operación sino cada diez años.

Pasemos ahora á ocuparnos de la profilaxis destructiva, la cual, segun lo hemos dicho ya, tiene por objeto aniquilar los gérmenes mórbidos en sus primitivos focos. Como esto no es posible conseguirlo en el medio mismo en el cual se producen, porque nos espondríamos á matar al continente y al contenido, á los gérmenes del mal y á la persona en la cual la enfermedad se ha desarrollado, nos vemos obligados á recurrir al aislamiento.

Para que esta medida dé todos los resultados que deella pueden esperarse, el aislamiento debe ser completo y aplicado con un rigor absoluto en los primeros casos que se presenten.

Conformes en un todo con las opiniones del Dr. Uffelmann consignadas en su *Traité pratique d'hygiéne de l'enfance*, pensamos que como medida prévia, convendría que las disposiciones vigentes, sobre declaración obligatoria de las enfermedades infecto-contagiosas, comprendieran no solo al médico, sino al gefe de la familia en la cual se haya producido un caso de dichas enfermedades, á los directores de escuela y en fin, á todas las personas que tengan conocimiento de la existencia de un enfermo contagioso, cuyo mal no haya sido denunciado antes.

El aislamiento es una medida que jamás debe omitirse; el niño enfermo será separado de los niños sanos espuestos á contagiarse y las personas que cuidan al enfermo tampoco deberán ponerse en contacto con ellos.

No puede desconocerse que muy sérias dificultades se oponen á que esta medida pueda llevarse á la práctica con el rigor requerido. Señalaremos entre ellas: la benignidad con la cual la enfermedad se presenta muchas veces y que hace que no se le dé importancia; la dificultad de establecer un diagnóstico, cuando la enfermedad no ha presentado aun los signos que la caracterizas, por mas que el contagio exista ya; los numerosos casos asistidos por sus propios padres, como el sarampion ordinario que hace su evolución por sí solo, las formas benignas de coqueluche etc., etc.; en estos casos si no se ha pensado en llamar un médico, menos se preocuparán de tomar medidas de aislamiento. Tendríamos que agregar á estas dificultadel inherentes á las personas, las que dependen del medio en que viven la mayor parte de nuestros obreros, los que contribuyen con una buena parte á formar nuestra población escolar. La falta de hospitales especiales á donde podrían ir aquellos niños que no es posible aislar en su mismo domicilio, es otra dificultad.

A pesar de esto el aislamiento debe aconsejarse en todos los casos y no se pasará mucho tiempo sin que nuestras leyes y ordenanzas lo reglamenten bien.

Como lo consigna Uffelmann en su importante obra citada antes, desde varios años la Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda etc., etc., se han preocupado sériamente de todo lo que se relaciona con la cuestión que nos ocupa; pero donde se ha ido mas lejos y encarado este punto de una manera mas práctica es en la América del Norte, en New-York

principalmente. En esta ciudad la declaración de las enfermedades contagiosas es obligatoria como entre nosotros, con la diferencia que allí es fielmente cumplida. Inmediatamente que una denuncia ha llegado á conocimiento de la autoridad respectiva, se imparten las órdenes necesarias á fin de que el enfermo sea visitado y aislado en su propio domicilio; si esto no fuera posible, el niño es trasladado á un hospital.

Es igualmente en New-York y otras ciudades importantes de la América del Norte que, en el deseo de alejar el peligro que existe de difundir las enfermedades contajiosas por medio de la escuela, punto que tanto nos interesa, se ha puesto en práctica el sistema siguiente: Tan pronto como la autoridad encargada de velar por la higiene y la salud de los niños, ha tenido conocimiento de que un caso de enfermedad contagiosa se ha producido en el seno de una familia con niños que van á la escuela, se invita al gefe de ella para que no mande á clase á los niños sanos. Al mismo tiempo se comunica telegráficamente á todos los directores de escuela la naturaleza de la enfermedad, el nombre y domicilio del niño enfermo. Esta advertencia significa que ningun niño procedente de tal domicilio, debe ser recibido en las escuelas.

Tratándose del aislamiento de un enfermo, no basta que este sea puesto fuera del alcance de las personas sanas, es necesario que los objetos, la cama, la ropa etc., etc., de que se haya servido, no sean trasportados de su habitación á un otro punto cualquiera, sin antes haber sido sometidos á procedimientos especiales para que su trasporte se haga sin peligro ó desinfectados en la misma casa.

De todos los ajentes empleados con este objeto, ninguno como el vapor de agua bajo presion y á la temperatura de 110 ó 115 grados, es tan eficaz para destruir todo gérmen de enfermedad; á la acción de este agente serán sometidos pues todos aquellos objetos contaminados y que no son susceptibles de deteriorarse por el calor en las condiciones que lo hemos indicado.

Entre las sustancias químicas que se emplean para el mismo objeto, figuran en primera línea el bicloruro de mercurio en solución de uno por mil de agua. el acido fénico al 5 %, el sulfato de cobre al 2 %, el azufre y varios otros mas ó menos usados. Todas estas sustancias pueden servir, para esterilizar los objetos, como tambien las habitaciones ocupadas por enfermos.

Cuando se quiere desinfectar una pieza, se comienza por sacar de ella el mobiliario y objetos dorados. Unos y otros serán frotados con paños mojados en una solución de bicloruro ó de acido fénico; los demas objetos que quedan allí y en particular las ropas del enfermo, las ropas de cama, etc., son estendidas en sogas; en diferentes puntos de la pieza y en vasijas apropiadas, se colocan montones de flor de azufre humedecidos con alcohol en proporción de 50 á 60 gramos de azufre por metro cúbico; producida la combustión del azufre se cierran las puertas y ventanas, cuidando de tapar con papel y engrudo todas las aberturas por las cuales pudieran escaparse los vapores sulfurosos que se desprenden. Las puertas quedarán cerradas durante diez ó doce horas, despues de las cuales se mantendrá una amplia ventilación por 24 horas mas. El piso y las paredes pueden lavarse con una solución de bicloruro ó acido fénico. Si las paredes fuesen empapeladas, se les frotará con miga de pan antes de practicar la fumigación.

---

El papel tan importante que desempeña hoy en higiene la microbiología, nos ha obligado á entrar en algunas consideraciones que quizas se piense están fuera de lugar.

Por nuestra parte creemos que siendo vosotros llamados á desempeñar un rol tan importante en la tarea comun: preservar al niño de los peligros que lo amenazan en el medio escolar, era indispensable y aun más, era necesario, que tuvierais estas ligeras nociones que vereis aplicadas diariamente y que vosotros mismos tendreis quizá que usar en muchos casos.

Antes de terminar quiero aprovechar la oportunidad que me ofrece esta numerosa reunion compuesta de lo mas distinguido que tiene el personal de maestros de las escuelas de la Capital, para llamar vuestra atención sobre las instruciones dirijidas á los maestros en un folleto publicado el año pasado por el Cuerpo Médico Escolar; en él encontrareis estudiados de la manera mas concisa y clara los primeros síntomas de las enfermedades que deseamos alejar de las escuelas. Al mismo tiempo vereis que siendo casi todas ellas de caracter microbiano, pueden evitarse, empleando los mismos medios que allí se indican y los que de una manera mas completa y metódica acabo de pasar en revista.

El Reglamento del Cuerpo Médico Escolar sancionado á fines del año pasado y que todos vosotros conoceis, marca de una manera completa el doble rol que el maestro y el médico desempeñan en la escuela.

Las siguientes líneas tomadas de la obra ya sitada del doctor Balestre, muestran bien claramente como estas dos entidades se complementan recíprocamente:

«Si el maestro, por su vigilancia, por la atención que presta á las cuestiones de higiene, puede ejercer un papel muy importante en salvaguarda de la salud de los niños, jamás podrá poseer sinó nociones generales al respecto, le faltará siempre la experiencia para cada caso particular, que solo el médico podrá resolver, quien encontrándose cada dia en frente de ellos acaba por dominarlos. El maestro tiene pues, necesidad del médico y las nociones que deseamos que posea, no tienen otro objeto, que el de ayudarle á comprender y ejecutar mejor las prescripciones que del médico reciba. El médico procura al maestro el contingente indispensable de su experiencia y de su autoridad; á su vez el maestro, le suministra el resultado de una observación asídua é inteligente: de esta doble colaboración no pueden esperarse sinó los mejores resultados.»

Por esto es indispensable que las escuelas sean visitadas por el médico con la mayor frecuencia posible. Para Mr. Mangenot, el ideal seria que estas visitas tuvieran lugar todos los dias.

Los niños sospechosos, separados ya por sus respectivos maestros, serian examinados por el médico y mandados ó no á sus casas. Las visitas practicadas en esta forma, exijirian un médico para cada dos ó tres escuelas; mucho tiempo se pasará aún antes que podamos darnos este lujo.

Señores maestros: Como habeis podido notar, el objeto principal que nos hemos propuesto al pasar en revista esta série de medidas es, ver de reducir y si posible fuera suprimir las pérdidas de vida por causas de enfermedades contagiosas adquiridas en las escuelas. ¿Lo conseguiremos algun dia? hay derecho de esperar que así suceda; por más que para ello tengamos que luchar con la incurria y la ignorancia de las gentes. Forzoso es pues, Señores, que nos empeñemos por todos los medios para salir de esta triste situación. Para ello se hace indispensable que el Cuerpo Médico Escolar en la parte que de él dependa, y todos los que tienen por misión la enseñanza, infundan en sus alumnos los principios destinados á salvaguardar la vida humana; haciéndolo así, no solo se habrá llenado un deber de alta humanidad, sinó que habremos contribuido al engrandecimiento y prosperidad de la pátria.

## SECCION OFICIAL

### CONSEJOS ESCOLARES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Choele-Choel, Abril 24 de 1893—Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.—Como se sabe, estan bajo la dependencia del Consejo Escolar de Viedma todas las escuelas de este territorio.

Sentado esto, pregunto. ¿Podrá ese Consejo que no dispone de inspectores hablar con conciencia de las necesidades de las demás escuelas de la gobernación?—Podrá hacer propaganda en los pueblos que están léjos de Viedma, aun suponiéndolo entusiasta por la causa de la educación?—Podrá atender ciertas necesidades urgentes de las escuelas siendo que dista de

ellas muchas leguas, que los medios de transporte son escasísimos y las comunicaciones tardias?

La accion inmediata del Consejo de Viedma no es siente, no puede sentirse, en las escuelas ubicadas fuera de dicha capital, dadas las circunstancias de que se halla rodeada. De esto están convencidos el Consejo Escolar y el Gobernador del territorio.

Actualmente se tramitan los expedientes como sigue:—Un maestro de Gl. Roca, por ejemplo, (120 leguas de Viedma) hace presente una necesidad cualquiera al Consejo de Viedma; este, si está organizado y se ocupa de sus deberes, eleva la nota al Consejo Nacional. La resolucion superior sigue igual camino de retorno y llega á poder del recurrente despues de largos dias, cuando no meses enteros y esto si llega.

Este no es, á mi ver, el plan mas conveniente para la administración y gobierno de las escuelas de esta gobernación, ni el que mas conviene adoptar para que los vecindarios vayan adquiriendo lentamente el hábito de interesarse, sacrificarse y velar por la educación de sus hijos. Esta es la práctica, si, que los maestros violan á veces dirigiéndose directamente al Consejo Nacional porque créen y con razon, que así cumplen mejor sus obligaciones.

Por lo expuesto opino:

1º Que se declare Consejo local al de Viedma.

2º Que se haga estensiva su jurisdicción á la escuela de San Javier por estar próximo ese punto y no ser posible constituir allí un Consejo Escolar.

3º Que se nombre en Coronel Pringles el siguiente Consejo: Nicolás Perez, Ricardo Quinteros, Nicolas Rolé, Federico Lenchow y Francisco Faguaga;

4º Que se nombre sub-inspector de Cubanea á D. Baustista Crespo, de Gl. Frias á D. Pedro Paileman, de Gl. Conesa á D. Alfredo Lebeaux y de Cheole-Choel á D. Francisco Vespa.

Dentro de pocos dias propondré el nombramiento de la Comision Escolar de Fuerte General Roca.—Saluda al Sr. Presidente att.—*Raúl B. Diaz.*—Buenos Aires, Mayo 9 de 1893. —En vista de lo manifestado por el Inspector de Colonias, se resuelve:—1º Declarar Consejo local al Dr. Viedma extendiéndose su jurisdicción á la escuela de San Javier.—2º Constituir un Consejo Escolar en Coronel Pringles designándose para formarlo á los siguientes señores: —D. Nicolás Perez, D. Ricardo Quinteros D. Nicalás Rolé, D. Federico Lenchow y D. Francisco Faguaga.—3º Nombrar sub-inspectores, sin sueldo, por cuanto no lo asigna el presupuesto, á los siguientes señores:—Para Cubanea á D. Bautista Crespo, para Gl. Frias á D. Pedro Paileman, para Gl. Conesa á D. Alfredo Lebeaux y para Choele-Choel á D. Francisco Vespa.— 4º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda, expedir los nombramientos respectivos y hacer las anotaciones del caso — y 5º Publicar y archivar este expediente.—ZORRILLA.— *Santiago Lopez.*—Pro-Secretario.

---

## INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL

DE

## ESCUELAS DE SALTA

1er cuatrimestre de 1893

Salta Julio 20 de 1892.—Al Señor Inspector General de Instrucción Primaria.—Tengo el agrado de remitirle el informe de esta Inspección correspondiente al primer cuatrimestre del presente año. Dicho informe vá retardado, entre otras razones, por haber recibido bastante tarde los formularios que solicité oportunamente de ese Consejo.

Dentro de la escasez, de sus propios recursos, el estado general de la educación en la Provincia, sino es de los mas florecientes no ha de ocupar seguramente el último lugar porque los esfuerzos que se hace en ese sentido son coronados con el éxito buscado. Los progresos que se obtienen son lentos pero seguros y estables.

Desde luego se puede apreciar como una prueba del adelanto educacional, el hecho de contar entre el personal directivo y enseñante de las escuelas con un buen número de personas competentes que, despues de haber recibido su diploma en diferentes institutos normales de la República, se han dedicado con decición y empeño á difundir su enseñanza desde la Capital de la Provincia hasta los Departamentos mas apartados. Y nótese, que entre estos diplomados hay varios de otras Provincias que han venido expontáneamente á ofrecer sus servicios y se han quedado convenientemente colocados.

El siguiente cuadro manifiesta no sólo el número sino el nombre y clase de diploma de estos valientes campeones de nuestro verdadero progreso social y político.

#### Inspectores Técnicos

*Profesores Normales:* —Pedro Molina H, Alcides G. Juarez.

#### Personal docente en la Capital

*Profesores Normales:*—Josué Gorriti, Jorge Gutierrez.

*Maestros Normales:* —Carmen Niño, Ofelia Santillan, Celina Baca, Toribia Torena, Rosa F. Brizuela, Mercedes Murria, Aurora Godoy, Felipa Sosa, Mercedes Barrantes.

*Sub-preceptores Normales:*—Manuel G. Sosa, Nicanor Urey.

#### Personal docente en los Departamentos

CAFAYATE. — *M. Normal:* — Celedonio Arroyo, Azucena Perez.—CAMPO SANTO. — *M. Normal:* —

José M. Salado.—Cerrillos.—Exaltacion Velazco.—Chicoana.—*M. Normal.* Maria Soto.—Metán.—*M. Normal*—Modesta Santos.—Orán.—*M. Normal:* Marcial Moreño.—Rosario de la Frontera—*M. Normal:* José Juarez—Rosario de Serna—*M. Normal:* Mercedes Sanchas.

—

Los Inspectores Técnicos están visitando continuamente las escuelas de la campaña detenida y prolijamente, removiendo los obstáculos que se oponen á su buena marcha, enseñando á los maestros, estimulando á los alumnos é incitando á las autoridades y á los vecindarios á interesarse en el progreso educacional de sus respectivas localidades.

Los resultados son satisfatorios y lo serian mucho mas si el Consejo General diera mas amplitud de atribuciones á los Inspectores Técnicos, á fin de que éstos pudieran tomar medidas eficaces con la obligacion por supuesto, de dar cuenta oportunamente. Las considerables distancias á que se hallan las escuelas de Partido, no digo de la Capital, aún de sus respectivas Parroquias, lo que motiva la gran dificultad de comunicación, son causas suficientes para justificar esta indicación que trataré de hacerla practica ante este Consejo.

—

En el presente año se han aumentado ó reabierto las siguientes escuelas:

En la ciudad: Una elemental mixta y una nocturna de varones.—Palermo: *Departamento de Cachi:* Una infantil.—Gl. Guemes:—*Departamento de Campo Santo:* Una infantil—Conchas: *Departamento de Metán:* Una infantil—Cañas: *Departamento de Rosario de la Frontera:* Una infantil—San Lucas: *Departamento de San Cárlos:* Una infantil—Candelaria: *Parroquia:* Una elemental mixta.

—

Las conferencias pepagógicas han principiado de acuerdo con el Reglamento y funcionan con la mayor regularidad dando magníficos resultados que he tenido oportunidad de apreciar personalmente en mis frecuentes visitas á las escuelas donde veo mejorar notablemente las condiciones intelectuales de los maestros.

—

Las fiestas patrias no podian pasar desapercibidas para las escuelas, las que, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias han celebrado cada una en su local y en presencia de varios concurrentes, tan dignamente como podian, los gloriosos aniversarios. Pero la escuela que ha sobresalido en esta clase de fiestas tan útiles como necesarias, es la Graduada Sarmiento la cual ha presentado un Programa tan variado y atrayente que llevó inmensa concurrencia entre la que se encontraban las primeras autoridades dando mas realce y solemnidad al acto.

El Consejo á pesar de la escasez de sus recursos, ha atendido solícito obras de urgente necesidad como la refaccion de los edificios ocupados por la Escuela Normal de Maestros y por la Escuela Graduada Nº 1, habiendo tambien dado ampliación á la casa-escuela de Metán.

—

Los cuadros estadísticos que á continuacion se consignan, de acuerdo con sus últimas instrucciones, manifiestan un aumento de ocho escuales—4 de varones, 1 de mujeres y 3 de ambos sexos—y de 458 alumnos—348 varones y 110 mujeres—sobre el cuatrimestre anterior.

El aumento de alumnos estoy seguro que seria mucho mayor si las escuelas tuvieran dotacion suficiente de bancos, pues el actual no es bastante ni para los alumnos asitentes puesto que, como lo manifesté antes, tienen que sentarse dos y tres niños en asientos destinados para uno ó dos solamente. Los inconvenientes que traen aparejados estas deficiencias no necesitan comentarse por que no se han de ocultar á la penetración de ese Consejo.

Hé aqui la—

**Estadística Escolar de la Provincia de Salta, correspondiente al 1er cnatrimestre de 1893**

Consejo General

*Presidente:* C. Florentino M. Serrey—*Vocales:* Dres. Joaquin Guasch, José H. Tenin, Jorge Cornejo, Fernando Lopez, Francisco Cabrera y D. Flavio Garcia.—*Secretario:* D. Rosendo Bavio.

| | | |
|---|---|---|
| Consejos de Distrito | | 14 |
| Inspectores Técnicos | Diplomados | 2 |
| | Sin diploma | — |
| Sub-Inspectores | Diplomados | — |
| | Sin diploma | 8 |

| ESCUELAS FISCALES | Varones | Mujeres | Mixtos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Graduadas | 6 | — | 3 | 9 |
| Elementales | 9 | 11 | 11 | 31 |
| Infantiles | 4 | — | 39 | 43 |
| ESCUELAS PARTICULARES | | | | |
| Graduadas | — | 4 | — | 4 |
| Elementales | — | 1 | — | 1 |
| Infantiles | 1 | — | 1 | 2 |
| ESCUELAS ANEXAS | | | | |
| Graduadas | 1 | 1 | — | 2 |
| Elementales | — | — | — | — |
| Infantiles | — | — | — | — |
| Totales... | 21 | 17 | 54 | 92 |

| INSCRIPCIÓN | Varones | Mujeres | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Escuelas Fiscales............. | 2933 | 2241 | 5174 |
| » Particulares......... | 67 | 602 | 669 |
| » Anexas............. | 298 | 123 | 421 |
| ASISTENTES | | | |
| Escuelas Fiscales............. | 2217 | 1880 | 4097 |
| » Particulares......... | 62 | 581 | 643 |
| » Anexas............. | 288 | 113 | 401 |
| » Fiscales....... (Asistencia media) | 2048 | 1613 | 3661 |
| » Particulares... (Asistencia media) | 53 | 492 | 551 |
| » Anexas........ (Asistencia media) | 248 | 107 | 357 |

| PERSONAL DOCENTE | Varones | Mujeres | Diplom'das | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Escuelas Fiscales............. | 72 | 83 | 29 | 155 |
| » Particulares......... | — | 39 | — | 39 |
| » Anexas............. | 5 | 10 | 15 | 15 |

| EDIFICIOS | Fiscales | Particul<sup></sup>s. | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Escuelas Fiscales............. | 18 | 57 | 75 |
| » Particulares......... | — | 6 | 6 |
| » Anexas............. | 2 | — | 2 |

ESCUELAS FISCALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Gastado en | Alquileres de casa.. | $ | 4948.— |
| | Maestros.......... | » | 23102.— |
| | Libros y Mobiliario. | » | 3184.06 |

COSTO MEDIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| De cada Escuela................ | | $ | 383.91 |
| » Maestro................ | | » | 149.05 |
| » Niño | Inscripto...... | » | 6.16 |
| | Asistente...... | » | 7.78 |

Presupuesto Escolar $ 250560.

Dejando asi terminado mi informe me es grato saludar al señor Inspector General con mi estimacion particular.—*B. Quijano.*

—

Agosto 5 de 1893—Señor Presidente.—Elevo á la consideracion del H. C. el informe del señor Inspector de Salta, D. Baldemaro Quijano, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Nada tiene que observar esta Inspección en el mencionado trabajo, y aprueba la iniciativa del señor Inspector respecto á la mayor amplitud de atribuciones que debe tener la Inspeccion Técnica de aquel Consejo.

Se ha estractado en esta Oficina el informe y anotado los datos estadisticos.—*E. Calderon.*

---

## EL DESPACHO DE LOS EXPEDIENTES

QUE TRAMITAN POR EL

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires Julio 27 de 1893.—Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.—Sr. Presidente:—Hemos recibido su atenta nota Nº 1733, en la que nos comunica la resolución adoptada por el Consejo, reclamando en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, la devolución con despacho de los expedientes que existen en nuestro poder y cuya nómina se adjunta.

En contestación á dicha circular manifestamos al señor Presidente, que la Comisión Didáctica ha devuelto en las fechas que á continuación se espresan, los siguientes expedientes que se reclaman:

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 1102 | — Jubilación | — 20 de Julio de 1893 | |
| I 47 | — Regl'mto. | — 28 » Enero | » |
| I 829 | — I Técnico | — 23 » Julio | » |
| I 668 | — » | — 23 » » | » |
| I 1816 | — » | — 24 » » | » |
| I 1695 | — » | — 24 » » | » |
| M 852 | — Incid C. D. | — 18 » » | » |
| M 1447 | — Jubilación | — 24 » » | » |
| O 1463 | — » | — 24 » » | » |

Resulta pues señor Presidente que de los espedientes que nos piden solo quedan el 1356 del Distrito 12 y el 1862 del Inspector de Colonias, que en la fecha devolvemos dictaminados.

Dejando asi cumplida la resolución del Consejo y contestada la nota del señor Presidente, nos complacemos en saludarlo con nuestra mas distinguida consideración.—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera.*

---

Buenos Aires, Julio 26 de 1893.—Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamin Zorrilla.—En respuesta á la nota 1752, sobre devolución de expedientes pasados para ser informados por esta repartición, por ese Consejo, debo manifestar al señor Presidente, que por nota Nº 47 en Noviembre 18 de 1892 dimos cuenta del estado higiénico de las escuelas del 7º Distrito, y de la salubridad que en ellas habia reinado durante los meses corridos de dicho año.

Con esta nota creyó el que suscribe que dejaba satisfechos los deseos manifestados por el

señor Presidente del Consejo Escolar del 7º Distrito; tanto mas que, habiendo hablado personalmente con dicho señor, tuve ocasión de manifestarle que sus aspiraciones, no podrian ser satisfechas en muchos años, pues que para ello se requeria un personal de médicos que no lo tendríamos fácilmente; que por lo demás sus escuelas en general se encontraban en muy buen estado.

Estas mismas ideas fueron manifestadas despues en el seno del mismo Consejo Escolar, por el que suscribe y todos estuvieron conformes con ellas.

Respecto de otro de los expedientes reclamados, el referente al filtro Warrall-Brissé, sistema Pasteur, venido á esta oficina un mes despues de haber expedido nuestra nota Nº 40, fecha 3 de Octubre del 92, en la cual nos ratificábamos en todas las conclusiones á los cuales habiamos llegado despues de estudios prácticos hechos sobre distintos filtros y entre ellos el de Warrall Brisse; dichas conclusiones se encuentran como lo deciamos en la nota de Octubre, en nuestro informe sobre filtros producido el 11 de Febrero de 1890, y al cual nada tenemos que agregar ahora mismo.

Apesar de esto y deseando ser complaciente con el representante de los señores Warrall Brisse de Paris, sometemos su filtro á una segunda experiencia; el resultado fué exactamente igual al primero. En vista de esto el interesado abandonó su propósito. Nuestras ideas sobre la materia eran conocidas ya por ese Honorable Consejo y pensamos que era igual que la solicitud que nos ocupa quedara archivada aquí ó en el Archivo general.

Celoso en el cumplimiento de mi deber, he creido que debía entrar en estos detalles para esplicar las razones que me llevaron á proceder como lo dejo consignado.

En cuanto al expediente sobre calefacción y ventilación de Escuelas no se encuentra en esta oficina.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.—*Adolfo Valdez.*

———

Buenos Aires, Julio 31 de 1893. — Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.—En cumplimiento á lo dispuesto en la nota Nº 1731, de fecha 21 del corriente, á que tengo el honor de contestar y en la cual se reclama la devolución con despacho de los expedientes mencionados en la lista, que se acompaña, paso á informar lo siguiente:

Expediente R 622.—Comprende el informe del señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de la Rioja correspondiente al año ppdo.

Este expediente como los otros análogos de las demas Provincias, existe en esta oficina por disposición del Sr. Presidente.

Expediente M. 372—Comprende éste una nota del señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza comunicando la fecha en que se remitieron las planillas y comprobantes del 1er cuatrimestre del año ppdo.

Esta comunicación que pasada á esta oficina á los efectos que expresa la resolución dictada en aquella y el infrascrito expidió el informe correspondiente en la debida opotunidad.

Expediente Y. 1809—Nota del señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan remitiendo las planillas y comprobantes del 3er cuatrimestre del año ppdo.

El infrascrito informó oportunamente al respecto.

Expediente C. 270—Comunicación del señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes relativa al 1er cuatrimestre de 1892 sobre el cual esta oficina informó en la debida oportunidad.

Expediente 405.—(1er Distrito), propuesta de una empleada para una escuela.

El infrascripto expidió oportunamente el correspondiente informe y la propuesta quedó sin efecto y reservada por disposición del señor Presidente.

Expedientes Nos 772 y 775 del 13º Distrito. —Comprenden éstos dos propuestas de empleados para dos escuelas las que quedaron inutilizadas por haber venido equivocadas, siendo despues sustituidas por otras, sobre las cuales esta oficina informó en oportunidad.

Expediente D. 136—Nota del depósito: A los efectos de la resolución dictada en esta comunicación, el infrascripto como es de práctica tiene el honor de informar mensualmente al Honorable Consejo sobre el movimiento de las Escuelas Públicas de la Capital, expresándose su número y demás datos estadísticos.

Expediente G 2580.—Propuesta de una empleada para la Escuela de Niñas de General Acha (Pampa Central).

Este expediente quedó sin efecto y reservado por disposición del señor Presidente por haber venido casi en la época de los exámenes.

Expediente Y. 2510—Informe del señor Inspector Técnico D. E. Lamadrid sobre trabajos de inspección practicados durante el mes de Octubre ppdo.

En la resolución dictada en este informe se solicitó de esta oficina verificar el cómputo del personal de tres escuelas con el objeto de averiguar si estaba excedido.

El infrascrito se expidió oportunamente.

Finalmente réstame solo ahora manifestar al señor Presidente que en la oficina á mi cargo, como es notorio siempre se ha dado cumplimiento á las disposiciones de la superioridad en la forma y dentro del tiempo que lo establece el reglamento.

Me es honroso saludar al señor Presidente con mi mayor consideración y respeto.—*Camilo D. Lopez.*

———

Buenos Aires, Julio 27 de 1893.—Al Señor Presidente.—En contestación à la nota Nº 1730 de fecha 21 de Julio corriente en la que se me comunica que el Honorable Consejo ha resuelto hacer efectivas las disposiciones reglamentarias sobre despachos de los expedientes en trámite, debo dar las explicaciones que son pertinentes.

Los 25 expedientes á que se refiere la nómina adjunta á la nota que contesto no se encuentran en esta oficina, puesto que ha despachado en tiempo oportuno los siguientes: 1968, 9, 328; 891, 850, 1697 y 183 del año corriente y 2903, 961, 1037, 295, 2599, 438, 2261, 1133 y 2594 del año 1892.

Los expedientes 880, 1860, 2157 del 92 y 938 del 93, se encuentran archivados en esta oficina, por tratarse de asuntos que la buena práctica ha establecido que engrosen nuestro archivo.

El expediente 459 de este año, no se ha recibido todavia.

En cuanto á los expedientes 1916, 1692, 1333 y 1749 que realmente existen en poder de la Contaduría, no se han despachado, por cuanto el dictámen á emitirse, ofrecia ciertas dificultades que con toda brevedad se trata de subsanar.

En resúmen, señor Presidente, con respecto al despacho de los expedientes, tenemos los siguientes datos:

| | |
|---|---|
| Expedientes despachados en el plazo reglamentario | 16 |
| Expedientes archivados | 4 |
| Expedientes no recibidos | 1 |
| Existentes | 4 |
| Total... | 25 |

Debo hacer notar aquí, que el celo y la contracción de los empleados de la oficina se circunscriben á procurar — por todos los medios á su alcance — tener el despacho de los expedientes completamente al dia, evitando así las quejas de los interesados y los reclamos del superior.

La Contaduría, señor Presidente, eleva mensualmente un estado demostrativo del movimiento de expedientes y lo hace con el solo objeto de evidenciar que todos los asuntos que requieren su informe son despachados inmediatamente, cumpliendo lo establecido en el artículo 64 del Reglamento interno.

Me es honroso saludar al señor Presidente con toda consideración.—*Manuel E. Viael*, Contador.

—

Inspección Técnica — Esta repartición del Consejo Nacional de Educación ha despachado con fecha de Julio 27 de 1893 todos los asuntos en tramitación.

## ACTAS DE LAS SESIONES
### DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

### SESION 45ª

Dia 2 de Mayo de 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrera
Garcia
Guido

Abierta la sesion á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Reservar en la mesa de entrada y en carpeta especial todas las solicitudes, referentes á becas, en que los aspirantes han justificado las condiciones exigidas en el Decreto de Octubre 15 de 1885.

*b*)—Acordar á la Sta. C. L. Bobanio repita el tercer año del curso normal con goce de beca, atento lo establecido por el art. 5º del decreto de 15 de Octubre de 1885: «el alumno que pierde por su culpa cualquier año de estudio queda separado de la escuela» lo que importa determinar tácitamente que no existiendo esa culpa no debe ser aplicable la pena, y teniendo en cuenta que la peticionante á justificado ampliamente haber perdido el año á causa de una enfermedad que la impidió dedicarse al estudio. —(Expediente 969.

*c*)—Devolver á la Sta. Maria L. Gil el expediente 1204, á fin de que haga las gestiones ante quien corresponda, por tratarse del reclamo de un descuento hecho por la Contaduria Nacional, y no ser de la competencia de este Consejo dictar resoluciones administrativas con respecto á asuntos de Escuelas Normales.

*ch*)—Pedir al Ministerio los diplomas de Maestro Normal y Sub-Preceptora Normal para las Stas Bethabee Guzman y Maria Luisa Moné respectivamente.—Expediente 1034.

*d*)—No hacér lugar á lo solicitado por la Sta. Rosa B. Herrero; considerando que no es admisible en el severo orden desciplinario que debe existir en las Escuelas Normales, ingrese un alumno á un año escolar sin haber sido aprobado en todas las materias del año anterior.—Expediente 1160

*e*)—No hacer lugar á lo solicitado por la Sta. Ana Rey, atento lo informado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, y archivar el expediente 1119.

*f*)—Archivar el expediente 1118 en vista del informe de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, en el que manifiesta que la solicitante Sta. Clara Galbeg goza de beca.

*g*)—Publicar y archivar el expediente 1035 que se refiere á datos estadisticos de la Escuela Normal de Profesoras.

*h*)—Declarar de legítimo abono los haberes de la Sta. de Correa Morales por los meses de Octubre y Noviembre de 1892, como suplente de la Cátedra de Geografia Argentina en la Es-

cuela Normal de Profesoras en vista de lo informado por la Dirección, dirigir nota al Ministerio y á la Dirección de la Escuela Normal comunicando esa resolución.—Expediente 1042.

*i*)—Archivar el expediente 1016—949.

*j*)—No hacer lugar á lo solicitado por la Sta. Enriqueta Cecili, atento el informe de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, en el que se manifiesta no haber rendido dicha Sta. examen de sexto grado; no pupiendo por consiguiente cursar el primer año normal ni alcanzar los beneficios de una beca.—Expediente 1141.

*k*)—Manifestar á las Stas. Estanislada Quevedo, Celia Baasch, Maria Quevedo y Carmen P. Campo, ocurran á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, á fin de justificar hallarse en las condiciones exigidas por el decreto de 15 de Octubre de 1885.—Expedientes 1031, 1020, 1030 y 1033.

*l*)—Pasar á la Escuela Normal de Profesoras para que de acuerdo con la resolucion de este Consejo fecha 22 de Abril, se matriculen las Stas. Maria Gil, Julia Ferrari y Maria A. Galli si reunen las condiciones que se exigen para el ingreso.—Expedientes 972, 983 y 1098.

*ll*)—Nombrar ayudante de la Escuela Superiores de Niñas del 5º Distrito á la Profesora Normal Sta. Camila Biaggi.—Expediente 1215.

*m*)—Autorizar al Consejo Escolar de 12º Distrito para efectuar la obra á que se refiere el expediente 1214, en la escuela Nº 12, cuyo importe es de $ m/n 515, imputando el gasto á fondos de matrículas.

*n*)—Acusar recibo y publicar la nota del Consejo Escolar del 2º Distrito, en la que comunica haber elegido Presidente del mismo al Dr. D. Rafael Igarzabal y Vice-Precidente al Dr. D. Andrés Ugarriza.—Expediente 1194.

*ñ*)—Colocar los aparatos telefónicos en la forma aconsejada por la Contaduría.—Expediente 1073.

*o*)—Mandar proveer por depósito cuatro ejemplares del Código de Instruccion Primaria solicitado por el Consejo Escolar del 5º Distrito.—Expediente 1193.

*p*)—Aceptar la propuesta del Sr. C.Guagliono para practicar reparaciones en las Escuelas Nros. 5 y 6 del 8º Distrito, que importan 1120 $ m/n, encargando al Consejo Escolar la inspeccion de dichas obras.—Expediente 648.

*q*)—Ordenar al Depósito la provision de 14 bancos y 5 mesitas con pizarras para la escuela superior de niñas y la Nº 5 del 9º Distrito, debiendo recibir igual número de bancos y mesitas deteriorados.—Expediente 1152.

*r*)—Ordenar la traslacion de la Biblioteca de la Escuela Superior de niñas del 5º Distrito á la Dirección de dicho establecimiento, debiendo el Inspector aconsejar la construccion del mueble para depósito de los objetos escolores que contiene aquella, si lo creyese conveniente, oyendo la opinion del Consejo Escolar.—Expediente 965.

*s*)—Hacer saber al Consejo Escolar del 11º Distrito que licitadas y contratadas las obras de salubridad en el edificio de la escuela, Belgrano 1748, y debiendo darse principio á esos trabajos muy pronto, cree este Consejo innecesario el arreglo de canillas, inodoros y otras reparaciones que corresponde verificar por los empresarios de aquellas obras. — Expediente 1101.

*t*)—Aprobar la rendición de cuentas de tex- y útiles provistos por el Depósito al Consejo Escolar del 7º Distrito, durante el 3r. trimestre de 1892.—Lxpediente 292.

*u*)—Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 6º Distrito.—Expediente 801.

*v*)—Publicar el Resúmen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo, durante el mes de Abril del corriente año. —Expediente 1207.

*w*)—Acusar recibo del oficio del Juez de Paz de la Seccion 8º en la que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nacion Argentina á la orden de este Consejo, la cantidad de $ 10 m/n.—Expediente 1206.

*x*)—Nombrar interinamente tenedor de libros de este Consejo al Sr. Federico A. García, mientras dura la licencia concedida al titular, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Expediente 1211.

*y*)—Disponer que el alquiler de la casa calle Estados-Unidos y Piedras sea reducido á $ m/n 80 mesualmente, debiendo la Contaduria descontar del importe de alquileres en los meses subsiguientes $ m/n 197, cántidad invertida por el inquilino en urgentes reparaciones que exigia el edificio.—Expediente 1092.

*z*)—Aprobar la propuesta de la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco para encuadernar todos los legajos de planillas estadisticas al precio de $ m/n 1.80 por cada volumen de 70 hojas, formato mayor y $ m/n 1.59 formato menor.—Expediente 272.

*a'*)—Publicar la nota elevada por la Junta Administrativa del Hospital Italiano, dando las gracias por la exhoneración del pago de un impuesto; acusar recibo y archivar el expediente 2826.

*b'*)—Aprobar la planilla de gastos hechos por el Depósito duranteel mes de Marzo de corriente año.—Expediente 1097.

*c'*)—Aprobar el expediente 1203.

*d'*)—Aceptar la renuncia que, del cargo de miembro de la Comisión revisadora de textos, Historia y Geografia, eleva el Dr. D. Francisco Conale, y nombrar en su reemplazo al Dr. D. Osvaldo Magnasco.—Expediente 1161.

*e'*)—Acusar recibo y publicar la nota del Ministerio de Gobierno de Santiago del Estero, nombrando Presidente del Consejo de Educación de dicha Provincia á D. Zoilo Echegaray en reemplazo de D. Pablo Lascano que renunció.—Expediente 1189, y la del Consejo de Educaccion de la expresada Provincia dando cuenta

de haber tomado posesión de la Presidencia el señor nombrado.—Expediente 1201. Dirigir á ese Consejo la nota acordada.

*f')*—Manifestar al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago, que se esperan las planillas del 2° cuatrimestre con todos los comprobantes y una autorización para descontar de su importe la cantidad de $ m/n 6,493.76, valor aproximado de los útiles pedidos á fin de ordenar su remisión.—Expediente 823.

*g')*—Mandar abonar.

Al personal docente de la escuela de Formosa por sus sueldos correspondientes al mes de Marzo de este año, $ m/n 227.76.—Expediente 1107.

Al personal docente de la escuela mixta de Formosa por sueldos y gastos del mes de Febrero del corriente año, $ m/n 274.80.—Expediente 1094.

*g')*—Pasar á Contaduria para que agregue al libro de titulos la Hijuela N° 4 que consiste en un terreno ubicado en la calle de Artes y Oficios esquina 79 A, de la testamenteria de Candelaria.

Se levantó la sesión á las 7 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

---

## SESION 46ª

Dia 4 de Mayo de 1893.

PRESENTES: Presidente, Barra, Guido, Herrera, García

Abierta la sesion á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos del despacho y se resolvió:

*a)*—Nombrar Vocal del C. E. del 12° Distrito á D. Manuel Oliden en reemplazo del Sr. Becher que renunció.

*b)*—Nombrar Sub-precetora de la escuela n° 2 del 4° Distrito á la Maestra Normal señorita Leonor Lafite. (Expediente 643).

*c)*—Nombrar Subprecetora de la escuela n° 4 del 11° Distrito á Sta Adela Florindo.—Expediente 1047.

*d)*—Autorizar al C. E. del 8° Distrito para disponer se verifiquen en la escuela superior de niños las pequeñas reparaciones que se indican en el expediente 1230, y la colocacion de la cañeria de gas en la escuela n° 6, imputando esos gastos á fondo de matrículas.

*e)*—Manifestar ai C. E del 10° Distrito que no es oportuna la colocacion de ventiladores en en el pozo colector á que se refiere en el expediente 1221 por haberse encargado ya verificar las obras de salubridad en los edificios de las escuelas superiores de niñas y varones.

*f)*—Exonerar de la multa impuesta á la Ayudante de la escuela n°2 del 12° Distrito, señorita Isabel Arozamena, por inasistencia á clase, en vista del certificado de Inspección que justifica aquellas faltas.—Expediente 1226.

*g)*—Permutar en sus respectivos puestos á las Ayudantes de la escuela superior de varones del 14° Distrito, Dª Julia Acosta, y de la escuela infantil n° 11 Dª Elida Mangero, de acuerdo con lo informado por el Inspector y previo el acuerdo de las interesadas que exige la resolucion de fecha 17 de Mayo de 1892. —Expediente 1172.

*h)*—Recomendar al C. E. del 4° Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, trate de alquilar una casa amplia para la escuela n° 2, donde puedan instalarse mayor número de alumnas que las matriculadas; autorizar á dicho Consejo para que se procure pasar todos los varones de esa escuela á la Graduada n° 1, 7, ordenar se tome nota de los niños que solicitan ser inscritos en las escuelas públicas y no son admitidos por falta de local.—Expediente 1149.

*i)*—Pasar á Contaduria para que agregue al libro de titulos el acta levantada con motivo de la toma de posesion por este Consejo, del terreno indicado en el plano que se acompaña, cuya superficie es de 12,305 metros, cedido por la Intendencia Municipal con destino al establecimiento de un gimnasio escolar. Dicho terreno está ubicado en la Plaza de Arenas, calle Pozos entre Brasil y Armonia.

*j)*—Dirijir la nota acordada al Ministerio de J. C. é I. P. enviando el expediente 1183, por cuanto en el hay una parte de la incumbencia exclusiva de este Departamento.

*k)*—Dirijir nota á la Inspeccion Tècnica para que constaten si en cada escuela están las instruciones higiénicas del C. M. E. colocadas en un cuadro para su fiel observancia.

*l)*—De acuerdo con lo informado por la C. de H., procédase á extender los contratos de las obras de salubridad ya licitadas para su ejecucion, y llamar á licitacion por el término de la ley para construir las obras cuyos planos, presupuestos y pliegos de condiciones han sido terminados y remitidos por la Comision de Obras de Salubridad; pedir el pronto despacho de los planos encargados de edificios escolares, que son los únicos que se encuentran dentro del radio establecido, á fin de sacar esos trabajos á licitacion lo mas pronto posible.

Dirijir nota á los Consejos Escolares de Distrito y al C. M. E., comunicándoles cuales son las escuelas en que se van á hacer las obras de salubridad, á fin de que tomen las resoluciones que juzgaren convenientes poniéndose de acuerdo, quedando autorizados para suspender las clases desde el momento que lo creyeron necesario hasta la terminacion de las obras. Pase á sus efectos á Contaduria, comuniquese y publíquese. (Expediente 1195).

*ll)*—Sacar á licitacion para el dia 8 de Junilas obras de salubridad de los edificios escolaores, Cuyo y Esmeralda, Suipacha 118, Santa

Fè 1510, Talcahuano 678, Callao 450, debiendo en las propuestas expresarse la cantidad correspondientes por cada escuela y pudiendo los licitadores hacer propuestas por uno ó mas edificios señalados; las obras empezarán en todos á los ocho dias de aceptarse las propuestas.

*m*)—Contestar al C. E. de Gral. Acha de acuerdo con lo informado por la Comision de Hacienda, y pasar el expediente 1105 à Contaduria para que manifieste el estado en que se hallan los demas Territorios respecto al pago del impuesto escolar.

*n*)—Autorizar al C. M. Escolar para hacer las impresiones que solicita.—Expediente 1217.

*o*)—Ordenar se liquide el mes que solicite la Sra. Nemesia de Zelaya correspondiente á Mayo de 1890.—Expediente 904.

*p*)—Citar à los Presidentes de los Consejos Escolares de los Distritos 16º, 15º, 13º, 12º, 10º y 8º para el sábado 6 del corriente á las 4 p. m. á fin de tratar de algunos asuntos escolares; y á los inspectores Técnicos y Sub-inspectores para el mismo dia á las 3 p. m.

*q*)—Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales que eleva el C. E. del 6º Distrito, correspondiente al primer trimestre del corriente año.—Expediente 1173.

*r*)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de varones de Viedma por sus sueldos de los meses Febrero y Marzo de este año, pesos m/n 276.76.—Expediente 1167.

Al Sr. Guillermo Simorazzi por trabajos practicados en el salon del edificio escolar, calle Reconquista, destinado para Museo, pesos m/n 7233.66. (Expediente 1463. Al Sr. Luis Roigt por suministros á este Consejo durante los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año, pesos m/n 293.—Expediente 1188.

*j*)—Dirigir la nota acordada al Ministerio de J. C. é I. P. pidiendo la derogacion del articulo 5º del decreto de Octubre 1885, y que se establezca en justificacion: que el alumno que pierda el curso perderá la beca si goza de ella y si no la tiene se le exigirá la repeticion del curso.—Expediente 1083.

*t*)—Aceptar como resolucion el informe de la C. de H. en el expediente 2130.

Se levantó la sesion á las 6 1/2 p. m.—Benjamin Zorrilla,—Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

---

## SESIÓN 47ª

Dia 6 de Mayo de 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Herrra
García

Abierta la sesión à las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Tomar nota en Secretaria de las inasistencias de profesores y alumnos maestros que gozan beca en las Escuelas Normales, y elevarla al Ministerio de Instrucción Pública. Expte 1236.

*b*)—Reservar en carpeta especial en la mesa de entrada para la debida oportunidad el expediente 1238, relativo à impedido de beca que hace la Sta Adrina Parpal informado por la Directora de la E. N. de Profesoras, quien manifiesta reunir dicha señorita las condiciones reglamentarias exigidas.

*c*)—Reservar en Secretaria el expediente 1239 relativo à petición de un puesto de Profesora en la E. N. de Profesoras.

*ch*)—Archivar el expediente nº. 947.

*d*)—Autorizar al C. E. del 10.º Distrito á crear una escuela mixta en el local que hoy ocupa la escuela superior de niñas, cuando esta se traslade al edificio Petronila Rodriguez—Nombrar para la dirección de esa escuela, de la tercera presentada, à la Profesora Normal Sta Gregoria Lapuente, en atención al mayor número de años que ha prestado sus servicios, debiendo empezar à gozar el sueldo el dia que se instale dicha escuela—Expediente 1218.

*e*)—Nombrar preceptora interina de la escuela superior de niñas del 3er. Distrito á la Señorita Maria Urraco, mientras dure la licencia concedida à la titular Sta Ernesta G. de Collins—Expediente 1022.

*f*)—Contestar al C. E. del 2º. Distrito que ha ordenado llamar á licitación para ejecutar las obras domiciliares en la escuela Suipacha 118, y que en el próximo mes de Julio se dará principio á dichos trabajos, debiendo dicho C. E. ordena se hagan aquellos reparaciones necesarias á fin de conservar la higiene en el establecimiento—Expediente 1242.

*g*)—Acceder á lo solicitado por la Sta Merceder Arroyo—Expediente 1257.

*h*)—Comunicar al Departamento Nacional de Estádistica que, según telegrama del Presidente de C. E. de Gral. Acha, no se han recibido allí formularios para el censo de empleados—Expediente 1254.

*i*)—Autorizar al C. E. del 4º. Distrito para disponer se verifiquen las reparaciones necesarias en los W. C. de la escuela nº. 1—Expediente 1241.

*j*)—Ordenar al Depósito envié un carpintero para arrglar algunos bancos escolares en algunas escuelas del 4º. Distrito. Expediente 1240.

*k*)—Contestar al Jefe del Depósito que el importe del flete de los bancos escolares concedidos al Asilo Maternal de Córdoba irá á cargo de este Consejo—Expediente 629.

*l*)—Proveer por Depósito, con destino al «Asilo de niños desvalidos de Belgrano, los útiles escolares, según la lista formulada por Secretaría—Expediente 1200; asi mismo los que expresa el Inspector para la «Sociedad Proctetora de Huérfanos Militares»—Expediente 1159

*m*)—Disponer continué en su puesto de despachante de aduanas D. Ricardo Freire, atento

el informe de la oficina del Depósito en que manifieste se necesita un empleado especial para reemplazar la Agencia, no siendo posible que ese cargo lo desempeñe uno de los empleados en aquella oficina sin desatender sus deberes diarios—Expediente 561.

*m*)—No aceptar la renuncia que eleva el Sr. Ricardo Freyre—Expediente 833.

*n*) Publicar el decreto del Ministerio de Instrucción Pública, acordando jubilación con el sueldo íntegro que goza, á la preceptora Sra. Isabel S. de Vinent—Comunicar á quien corresponda y anotar el expediente 1393.

*ñ*)—Acusar recibo por la nota dirigida por la Comisión de Educación de San Luis, en la que manifiesta venir en comisión el Presidente señor Luis Lucero.—Expediente 1245.

*o*)—Publicar la nota de la Municipalidad de Posadas (Misiones) en la que comndica haber entregado al C. E. de esa localidad la suma de pesos m/n 1,372. 81—importe de 15 por °/₀ de sus entradas—Dirigir á dicho Consejo la nota acordada, manifestándole que debe remitir esa suma á este Consejo.—Expediente 1229.

*p*)—Manifestar al Inspector Nacional de Tucumán que se ha acordado mandar abonar á esa Provincia el primer cuatrimestre de 1892 por subvención nacional, y que se despachará oportunamente el 2°. cuatrimestre.—Expediente 1252.

*q*)—Mandar abonar.

Al Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán, por el primer cuatrimestre de 1892 pesos m/n 15,000.—Expediente 1210.

A la Sra. Nemesia R. de Zelaya por su sueldo y gasto como Preceptora de la escuela de Florida, correspondiente al mes de Mayo de 1890—pesos m/n 110.—Expediente 904.

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia por sueldos y gastos correspondientes á los meses Enero, Febrero, Marzo y Abril, de este año, pesos m/n 610.04.—Expediente 1191.

A los maestros de la Escuela de Benjamin Zorrilla, por los meses Febrero y Marzo de este año, pesos m/n 372.89.—Expediente 1192.

A la Compañia del Ferro Carril de Buenos Aires al Rosario, por conducción de útiles, pesos m/n 106.29.—Expediente 806.

Al Sr. Luis Castex, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n 420.—Expediente 1197.

Al Sr. Felix Lajoune por textos provistos al Depósito, pesos m/n 65.—Expediente 1199.

Al Sr. P. Igon y Ca. por textos y útiles entregados al Depósito pesos m/n 2063.95—Expediente 1190.

A la Administración de la «La Nación» por 79 publicaciones de 4 avisos, pesos m/n 465.—Expediente 1225.

Se levanto la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

---

## SESIÓN 48a

DÍA 9 DE MAYO DE 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierto la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto continuo, se ocupo el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Acordar dos meses de licencia sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n°. 13 del 13°. Distrito, Sta. Emma Socas, debiendo proponer á la mayor brevedad una reemplazante que posea el diploma correspondiente para nombrarla con caracter de interina por el tiempo que dure la licencia de la titular. Dirigirse al C. E. de dicho Distrito manifestando que atentas las razones que expone en su nota, y con el fin de que recobre completamente su salud la Sta. Soca, se ha tomado la anterior resolución.—Expediente 1286.

*b*)—Autorizar al C. E. del 16°. Distrito, de acuerdo con el dictamen de Inspector, á buscar un nuevo local más ámplio para la escuela n°, 14—Asignar el alquiler de 150 pesos m/n para el local actual, á contar desde el 1°. de Enero de este año—Expediente 1186.

*c*)—Publicar el informe anual del C. E. del 10°. Distrito—Toménse las medidas necesarias à fin de subsanar las deficiencias observadas en las escuelas por aquel Consejo.—Expediente 747.

*d*)—Estando hecha la licitación de pinturas, archivar el expediente 1290.

*e*)—Publicar y archivar el expediente 1264.

*f*)—Archivar los expedientes 1282 y 1283.

*fg*)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela n°. 8 del 10°. Distrito, Sr. Antonio Estrada—Expediente 1277.

*gh*)—Acusar recibo del oficio del Sr. Juez de lo Civil Dr. Saavedra, en el que comunica haber impuesto una multa de 20 pesos m/n con destino al fondo de educación à D. Francisco Mangéni.—Expediente 1272.

*hi*)—Acusar recibo del oficio del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Garay, en el que comunica haber condenado al Sr. Atomase á que depósite en el Banco de la N. Arg. à la orden de este Consejo, la suma de 20 pesos m/n.—Expediente 1279.

*i*)—Dirigir la nota acordada al Ministerio de J. C. é I. P., dando cuenta de los hecho presenciados por el Inspector Técnico y el Sub-Inspector del 12°. Distrito en la Escuela n°. 1 y Colegio Nacional Sección Sud á fin de que se tomen medidas para evitar actos de la naturaleza de los denunciados.

Reiterar el pedido de este Consejo respecto á devolución del edificio escolar—San Juan y Pichincha—Expediente 1256.

*j*)—Atento lo informado por el Inspector de territorios y colonias, y quien comunica desde Cubonen, haber sido trasladada por el maestro, sin autorización alguna, la escuela de ese punto al paraje denominado Zanjon de Oyuela, ubica-

ción que ofrece serios inconvenientes por la distancia á que se encuentra del centro de Distrito, y teniendo en cuenta el ofrecimiento de los vecinos de aquella localidad, quienes ponen gratúitamente á disposición del Consejo una casa con capacidad suficiente para la clases y habitación del maestro, el Consejo resuelve:

1º. No crear la nueva escuela que se ha pedido.

2º. Trasladar la escuela del Zanjon de Oyuela á Cubonen casa ofrecida.

3º. Dar esa comisión al Sr. Bautista Crespo—Expediente 538.

*k*)—Visto lo informado por el Inspector de Colonias respecto á la Preceptora de la escuela de Cubonen, Dª. Antonia P. de Villermet; queda suspendida esa señora y comuniquese de acuerdo atr. 86 del Reglamento—Expediente 1259.

*l*)—Tomar la siguientes resoluciones de acuerdo con la informado por el Inspector de Colonias.

1º. Declarar Consejo local al de Viedma, extendiéndose su jurisdición á la escuela de San Javier.

2º. Instalar un Consejo Escolar en Coronel Pringlés, nombrando miembros de esa corporación á los Sres. Nicolás Perez, Ricardo Quinteros, Nicolàs Role, Federico Lenchove y Francisco Faguaga.

3º Nombrar sub-inspecto de Cubenen á D. BautistaCrespo; de Gral Frías, á D. Pedro Paileman; de Gral Conesa, á D. Alfredo Lebean, y de Choele-Choel, á D. Francisco Vespa; estos funcionarios no gozaran de sueldo por no haber partida en el Presupuesto que lo declare rentado. —Expediente 1261.

*ll*)—Aceptar como tasación del inmueble subiendo en el Partido de Tres Arroyos (Prov. de Bs. As.), testamentaria de D. Sebastian Martinez Gonzales, á los efectos del pago de impuesto de educación, la cantidad en que fué avaluado para la Contribución Directa, aumentándola en un 20 %—Expediente 667.

*m*)—Publicar un extracto del informedelSubinspector del 16º. Distrito—Expediente 1260.

*n*)—Publicar la nota del Gobierno de la Provincia de Jujuy, relativa á orden de pago de subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1892, á favor de la Comisión de Educación de dicha Provincia, importe pesos m/n—5142.82—Expediente 1278.

*ñ*)—Dirigir circular á los Consejos Escolares de Distrito reiterando la de 1890 sobre las fiestas Mayas.

*p*)—Dirigir nota á la Dirección de ambos Esc. Norm. para que remitan la nónima de los alumnos que gozan de beca, con expresión de la fecha en que les fué acordada y del año que cursan.

*q*)—Archivar el Expediente 1235.

*r*)—Tomar nota en Secretaria de las indicaciones que se hacen en Expedientes nº. 1237 y 1291 y archivarse.

*s*)—No hacer lugar á la expedición de la copa que se solicita, por ser la nota de la Directora de la E. N. de Pos á que se alude, un proyecto de organización del personal, documento que, por su naturaleza es del mecanismo interno de las oficinas, y tratarse de un asunto terminado—Devuèlvase el expediente agregado. —Expediente 1202.

*t*)—Reservar en carpeta especial en la mesa de entradas para la debida oportunidad los expedientes nº 1013—1269—1135 y 1284, que se refieren á pedidos de becas por alumnos maestros que reunen las condiciones reglamentarias, según informe de la Direción de la Escuela Normal de Profesoras; y tómase razón en Secretaría.

*u*)—Reservar en Secretaría el expediente 1258 hasta que contestè el M. de I. C. é J. P. la nota dirigida por este Consejo, solicitando modificaciones á las disposiciones reglamentarias en el sentido de que el alumno normal que no goza de beca pueda repetir el curso pedido.

*v*) Proponer á D. Lorenzo E. Berga para gozar de la beca que ha quedado vacante por renuncia de D. Pedro I. Alcorta, en virtud de las consideraciones aducidas por el Director de la Escuela Normal de Profesores y en vista de las atribuciones comprendidas por el artº 57 incº 2º de la ley de 8 de Julio de 1884 Expediente

*x*) Mandar abonar:

A la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al año de 1892, pesos m/n 60,000—Expediente 1186.

Al personal docente de la escuela de Martín García, por sueldos y gastos correspondientes à los meses de Febrero, Marzo y Abril de este año, pesos m/n 589.20.—Expediente 1232.

A D. Pablo Fonton por mantención y garantía del buen funcionamiento de las campanillas eléctricas colocadas en los edificios escolares, desde Marzo de 1891 hasta el dia de hoy, pesos m/n 500, quedando terminado el cuasi—contrato —Expediente 2130.

*y*)—Afectar de Fondo Permanente de Escuelas las propiedades del Consejo—Reconquista 462 y Talcahuano esquina Viamont, de acuerdo con lo propuesto por Contaduria, Expediente 445 ) Elevar la propuesta del Director de la E. N. de P. á la consideración del Ministerio, para ocupar la clase de Grámatica, por haber precedido dicha propuesta el decreto de 6 de Abril de 1893, y no haberse reglamentado aún la forma que adoptará este Consejo á fin de elegir los cantidatos que de acuerdo con lo dispuesto por el artº 57 inc. 2 de la ley de 8 de Julio de 1884, debo proponer el Ministerio para desempeñar los cargos de Profesores de las Escuela Normal de la Capital Expediente 946.

Se levanto la sesión á las 61 /2 p. m. BENJAMIN ZORRILLA. Presidente *S. Diez Mori* Secretario.

## SECCION INTERIOR

### CÓRDOBA

### ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN

El señor Presidente del Consejo Provincial de Educación de Córdoba nos escribe suministrándonos los siguientes datos:—En contestación á su apreciable de 21 del mes ppdo, tengo el gusto de remitirle un cuadro estadístico relativo á la instrucción primaria en esta Provincia, correspondiente al primer cuatrimestre del año, y el inciso del Presupuesto vigente que autoriza los gastos del ramo.

Con respecto á las leyes de educación, que tambien solicita, me es sensible tener que manifestarle, que no existe ninguna. Un decreto del Poder Ejecutivo que trata de la materia, se registra en el Código de Instrucción Primaria.

Las escuelas fiscales cuentas en este momento con el personal docente necesario; pero como mucha parte de él ha de ser conveniente reemplazar en el próximo curso escolar por personas mas aptas y mejor preparadas para la enseñanza, y nuevas escuelas se crearán, acepto complacido la indicación que el señor Director hace sobre los «diplomados en otros paises que se ofrecen alli frecuentemente». Saluda á usted con mi consideración distinguida.—*Ignacio Garzon.*—*Adolfo N. Roque.*—Pro-Secretario.

---

**Estadística Escolar de la Provincia de Córdoba correspondiente al 1er cuatrimestre del 1893.**

CONSEJO GENERAL.

Presidente: Sr. Ignacio Garzón.—Vocal 1º: Sr. Flaviano de la Colina.—Id 2º: Sr. Juan Juan y Castelli.—Secretario: Sr. Miguel Llambías Mir.

NÚMERO DE ESCUELAS FISCALES

| CATEGORÍAS | Varones | Niñas | Mixtas | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Graduadas | 14 | 14 | — | 28 |
| Elementales | 12 | 16 | — | 28 |
| Infantiles | 43 | 30 | 9 | 82 |

NÚMERO DE ESCUELAS PARTICULARES

| CATEGORÍAS | Varones | Niñas | Mixtas | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Graduadas subvencionadas | 1 | 7 | — | 8 |
| Elementales | — | — | — | — |
| Infantiles | — | — | — | — |

NÚMERO DE ESCUELAS ANEXAS

| CATEGORÍAS | Varones | Niñas | Mixtas | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Graduadas | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Elementales | — | — | — | — |
| Infantiles | — | — | — | — |

NÚMERO DE ALUMNOS

| ESCUELAS | INSCRIPTOS | | | ASISTENTES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Niñas | TOTAL | Varsnes | Niñas | TOTAL |
| Fiscales | 5170 | 4714 | 9884 | 4475 | 3653 | 8128 |
| Partic. subv. | 265 | 803 | 1068 | 243 | 764 | 1007 |

| ESCUELAS | ASISTENCIA MEDIA | | | EDIFICIOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Niñas | TOTAL | Fiscales | Particul. |
| Fiscales | 3413 | 3298 | 6711 | 40 | 106 |
| Particulares subv. | 223 | 687 | 910 | — | — |

PERSONAL DOCENTE

| ESCUELAS | DIPLOMADOS | | | NO DIPLOMADOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Mujeres | TOTAL | Varones | Mujeres | TOTAL |
| Fiscales | 29 | 27 | 56 | 104 | 118 | 222 |
| Partic. subv. | — | 27 | — | — | — | — |

GASTADO EN ESCUELAS FISCALES

| | | |
|---|---|---|
| En alquileres de casa | $ | 9593.— |
| En sueldos de maestros | » | 58000.— |
| En libros y mobiliario | » | 18800.— |
| Costo medio de cada escuela | » | 626.— |
| » » maestro | » | 208.27 |
| » » niño inscripto | » | 7.90 |
| Costo medio de cada asistente | » | 9.46 |
| Presupuesto escolar (anual) | » | 291000.— |

*Ricardo R. Carranza,*
Encargado de Estadística.

# MOBILIARIO ESCOLAR

## MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

**Razón de las facturas expedidas durante el mes de Abril de 1893**

| Fechas | Localidades | Exped. Nº | Facturas Nº | Bultos | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| M'zo | | | | | |
| 27 | 15º Distrito.... | 150 | 57 | 6 | 318.03 |
| 27 | 16º » .... | 129 | 58 | 66 | 814.69 |
| 28 | 6º » .... | 2924 | 59 | 7 | 175.11 |
| 28 | 5º » .... | 2690 | 60 | 61 | 729.36 |
| 24 | 10º » .... | 10 D | 61 | 10 | 55.— |
| Abr. | | | | | |
| 3 | Casa de Misericordia (Capital) .......... | 519 | 62 | 3 | 98.38 |
| 3 | 9º Distrito.... | 9 D | 63 | 2 | 31.50 |
| 5 | 8º » .... | 416 | 64 | 20 | 1144.92 |
| 6 | 12º » .... | 157 | 65 | 28 | 1461.16 |
| 7 | 13º » .... | 545 | 66 | 124 | 2235.98 |
| 7 | 14º » .... | 138 | 67 | 16 | 696.65 |
| 8 | 1er » .... | 173 | 68 | 6 | 308.93 |
| 8 | Secretaria (Contaduria) ..... | 225 | 69 | 1 | 50.— |
| 8 | Id id ..... | O 10 | 70 | 1 | 188.— |
| 10 | 8º Distrito.... | 8 D | 71 | 1 | 50.82 |
| 13 | 7º » .... | 145 | 72 | 20 | 539.59 |
| 14 | 11º » .... | 2834 | 73 | 12 | 571.95 |
| 21 | Loreto (Misiones | 770 | 74 | 1 | 52.35 |
| 24 | Colegio S. Pedro Nolasco (Cap) | O 686 | 75 | 3 | 100.20 |
| 26 | Viedma (R Neg.) | 782 | 76 | 1 | 46.55 |
| 27 | Posadas (Misiones.......... | 676 | 77 | 30 | 260.51 |
| 27 | 8º Distrito.... | 736 | 78 | 47 | 591.— |
| 27 | Co'gio del S. Corazón de Jesús (Calle S. Fé). | 869 | 79 | 4 | 93.98 |
| 28 | Secretaria ...... | O 14 | 80 | 2 | 22.50 |
| 28 | Puerto Bermejo (Chaco....... | 116 | 81 | 2 | 75.10 |
| | Total $ m/n......... | | | 474 | 10707.26 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1893.—El Jefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

**Relacion de los trabajos ejecutados en la carpinteria del depósito durante el mes de Abril de 1893 (del 1º al 30**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 75 | Bancos comunes, refaccionados, dos asientos, á | $ 6.50 | $ 487.50 |
| 55 | Pizarrones con caballetes nuevos, en blanco, de Ovelleiro: pintura y cuadriculados solamente, á.................. | » 1.50 | » 82.50 |
| 1 | Estantería de cedro para la Contaduría ...... | » 50.— | » 50.— |
| 80 | Esqueletos de los bancos de Storm, reforzados para Tucuman y Posadas, á............... | » .20 | » 16.— |
| 1 | Esqueleto para 3 pizarrones con caballetes, con destino, á......... | » 3.— | » 3.— |
| 12 | Mesas de Ovelleiro para montarlas, con destino á la capital, á......... | » .80 | » 9.60 |
| 1 | Archivo de cedro para la mesa de Entradas.. | » 43.— | » 43.— |
| | Total $ m/n | | 691.60 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1893.—El Gefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

**Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Abril de 1893**

| Localidades | Remisiones | Bultos |
|---|---|---|
| **A** — *Provincias* | | |
| ........................................ | ... | .... |
| **B** — *Distritos de la Capital* | | |
| 9º Distrito ......................... | 1 | 2 |
| 8º » ......................... | 3 | 68 |
| 12º » ......................... | 1 | 28 |
| 13º » ......................... | 1 | 124 |
| 14º » ......................... | 1 | 16 |
| 1º » ......................... | 1 | 6 |
| 7º » ......................... | 1 | 20 |
| 11º » ......................... | 1 | 12 |
| Totales.. | 10 | 276 |
| **C** — *Territorios Nacionales* | | |
| General Acha ....................... | 2 | 3 |
| Rawson (Grimau Chubut).......... | 1 | 10 |
| Totales.. | 3 | 13 |
| **D** — *Varios* | | |
| Secretaria (Contaduria)............. | 1 | 1 |
| Casa de Misericordia................ | 1 | 3 |
| Colegio del S. Corazon de Jesus (Cap. | 1 | 4 |
| Colegio San Pedro Nolasco (Capital). | 1 | 3 |
| Secretaria ........................... | 1 | 2 |
| Totales.. | 5 | 13 |

| LOCALIDADES | Remisiones | Bultos |
|---|---|---|
| **E** — *Remisiones listas para mandar en su oportunidad* | | |
| Brasil, Inspección General de I. P... | 1 | 1 |
| Jons, Marcos........................ | 1 | 1 |
| Loreto (Misiones).................. | 1 | 1 |
| Posadas » .................... | 1 | 30 |
| Puerto Bermejo (Chaco)............ | 1 | 2 |
| Viedma (Buenos Aires)............. | 1 | 1 |
| Totales.. | 6 | 36 |
| RECAPITULACIÓN | | |
| Remisiones mandadas............... | 18 | 302 |
| » para mandar.......... | 6 | 36 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1893.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

**Relación de los trabajos hechos en la Carpintería del Depósito durante el mes de Mayo de 1893, del 1° al 30.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100 | Bancos Storm: para montarlos y pasarles dos manos de aceite, c/u á | $ 6.50 | $ 200.— |
| 30 | Bancos comunes reformados y pintados á... | » 1.50 | » 195.— |
| 65 | Pizarrones con caballetes: pintarlos y cuadricular los pizarrones, solamente, á........... | » 1.50 | » 97.50 |
| 20 | Esquinas de los bancos Storm, para reform. á. | » 0.25 | » 4.— |
| 1 | Cajoncito para los textos mandados á Lincoln. | — | » 1.50 |
| 1 | Cajón grande reformas para el Depósito...... | — | » 2.— |
| 2 | Tablillas de Contabilidad para la Secretaría de este Consejo á...... | » 0.75 | » 1.50 |
| | En la Oficina de EL MONITOR Trabajos en la estantería para agrandar las dimensiones, colocar un armario nuevo y ajustarlo con la estantería, etc., valor del trabajo. | — | » 66.— |
| | En la Oficina de la Estadística: Para añadir 24 estantes, valor........... | — | » 6.— |
| | En la Contaduría: para colocar visagras, pasadores y ganchos á 4 banderolas | — | » 4.— |
| | En la Sala de Sesiones: Recorrer ventanas y componer una cerradura... | — | » 3.— |
| | En el 4° Distrito: Reparacion de 50 bancos de cedro: trabajo y material..... | — | » 5.90 |
| | Total... | | $ 586.40 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1892.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

**Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Mayo de 1893.**

| LOCALIDADES | Remisiones | Bultos |
|---|---|---|
| **A** — *Provincias* | | |
| La Plata.......................... | 2 | 192 |
| Totales.. | 2 | 192 |
| **B** — *Distritos* | | |
| 16° Distrito...................... | 3 | 80 |
| 2° » ...................... | 1 | 1 |
| 15° » ...................... | 1 | 60 |
| 4° » ...................... | 5 | 46 |
| 12° » ...................... | 1 | 116 |
| 3° » ...................... | 1 | 12 |
| 8° » ...................... | 1 | 58 |
| 10° » ...................... | 1 | 1 |
| Totales.. | 14 | 374 |
| **C** — *Territorios Nacionales* | | |
| Posadas (Misiones)................ | 1 | 30 |
| Puerto Bermejo (Chaco)............ | 1 | 2 |
| Viedma (Rio Negro)................ | 1 | 1 |
| Totales.. | 3 | 33 |
| **D** — *Varios* | | |
| Secretaría........................ | 2 | 3 |
| Dr. E. S. Zeballos................ | 1 | 2 |
| Asilo Maternal de Córdoba......... | 1 | 20 |
| Lincoln........................... | 1 | 1 |
| « El Monitor »................... | 1 | 2 |
| Mesa de entradas.................. | 1 | 1 |
| Inspeccion G. de Instruccion Primaria. | 1 | 1 |
| Huérfanos de Militares............ | 1 | 6 |
| Hermanas de Dolores............... | 1 | 3 |
| Totales.. | 10 | 39 |
| **E** — *Remisiones listas para mandar en su oportunidad* | | |
| Jons, Márcos (Para la Biblioteca Públicɐ de Catamarca............... | 1 | 1 |
| Loreto (Misiones)................. | 1 | 1 |
| Brasil, Inspeccion G. de I. P. y Sec.. | 1 | 1 |
| Consulado General del Brasil....... | 1 | 1 |
| Convento də S. Francisco de Tucuman. | 1 | 3 |
| Totales.. | 5 | 39 |
| RECAPITULACIÓN | | |
| Remisiones mandadas............... | 30 | 638 |
| » para maudar............ | 5 | 5 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

**Razón de las facturas expedidas durante el mes de Mayo de 1893.**

| Fechas | LOCALIDADES | Exped. Nº | Facturas Nº | Bultos | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| May | | | | | |
| 2 | Dr. E. S Zeballos | 320 | 82 | 2 | 42.73 |
| 3 | Secretaria...... | 023 | 83 | 2 | 35.35 |
| 4 | 16º Distrito..... | 129 | 84 | 75 | 625.00 |
| 4 | 2º » ..... | 2 D | 85 | 1 | 21.00 |
| 4 | 16º » ..... | 567 | 86 | 1 | 8.40 |
| 5 | Asilo Maternal (Córdoba).... | 529 | 87 | 20 | 158.02 |
| 5 | 16º Distrito.... | 939 | 88 | 4 | 40.00 |
| 9 | Lincoln........ | 498 | 89 | 1 | 65.52 |
| 10 | Consulado General del Brasil. | 148 | 90 | 1 | 19.52 |
| 12 | Secretaria...... | 0.15 | 91 | 1 | 1.50 |
| 16 | El Monitor..... | 678 | 92 | 2 | 92.00 |
| 16 | Mesa de Entradas | 11 | 93 | 1 | 43.00 |
| 16 | Inspeccion G. de Instrucon. primaria........ | 51 A | 94 | 1 | 107.98 |
| 17 | 15º Distrito.... | 941 | 95 | 60 | 456.50 |
| 18 | 4º » ... | 77 | 96 | 7 | 177.48 |
| 18 | 4º » .... | 529 | 97 | 3 | 60.00 |
| 18 | 4º » .... | 587 | 98 | 29 | 219.04 |
| 18 | 4º » .... | 1157 | 99 | 29 | 5.90 |
| 18 | 4º » .... | 653 | 100 | 7 | 71.75 |
| 19 | La Plata....... | 2206 | 101 | 100 | 1305.00 |
| 19 | » ....... | 713 | 102 | 92 | 15970.30 |
| 20 | 12º Distrito.... | 157 | 103 | 106 | 1671.15 |
| 27 | 3º » .... | 1021 | 104 | 12 | 738.96 |
| 28 | 8º » .... | 1075 | 105 | 58 | 934.28 |
| 29 | Huérfanos de Militares..... | 1159 | 106 | 6 | 84.63 |
| 30 | Hermanas de Dolores...... | 1200 | 107 | 3 | 83.00 |
| 25 | Convento de San Francisco (Tucuman)... | 550 | 108 | 3 | 450.62 |
| 27 | 10º Distrito.... | 10 D | 109 | 1 | 12.00 |
| | Totales $ m/n.... | | | 609 | 23572.93 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1893.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

**Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Junio de 1893, del 1º al 30.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 75 | Bancos comunes reformados y pintados, dos asientos, á........... | $ 6.50 | $ 487.50 |
| 30 | Pizarrones con caballetes: por la pintura y cuadriculado solamente á..................... | » 1.50 | » 45.— |
| 10 | Esqueletos con pizarrones con destino á La Plata............ | » 1.20 | » 12.— |
| | Para atar 100 caballos para La Plata........ | » — | » 2.— |
| 1 | cajon para los 200 palillos de los caballetes. | » 5.— | » 5.— |
| 36 | esqueletos para armarios á............... | » 3.50 | » 1·26 |
| 52 | tarimas: para clavarlas, fijarlas y pintarlas con dos manos de pintura á | » 1.— | » 52.— |
| 2 | Esqueletos para los armarios de Victorica y Misiones............. | » 2.50 | » 5.— |
| | Total... | | $ 734.50 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

**Razón de las facturas espedidas durante el mes de Junio de 1893.**

| Fechas | LOCALIDADES | Exped. Nº | Facturas Nº | Bultos | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| Jun. | | | | | |
| 7 | 15º Distrito.... | 150 | 110 | 3 | 44.54 |
| 7 | » » .... | 941 | 111 | 50 | 372.50 |
| 8 | Martin Garcia.. | 232 | 112 | 1 | 33.74 |
| 9 | La Plata....... | 713 | 113 | 88 | 4701.60 |
| 10 | Escuela Normal de Profesores. | E. N. | 114 | 2 | 59.64 |
| 12 | Formosa....... | 1912 | 115 | 1 | 127.70 |
| 13 | 13º Distrito.... | 545 | 116 | 43 | 631.83 |
| 14 | 6º » .... | 2924 | 117 | 5 | 72.53 |
| 14 | » » .... | 1412 | 118 | 10 | 129.05 |
| 14 | Martin Garcia.. | 231 | 119 | 2 | 59.13 |
| 14 | Resistencia..... | 144 A | 120 | 4 | 298.20 |
| 14 | Posadas (Misiones)......... | 476 | 121 | 3 | 57.87 |
| 14 | General Acha.. | 1328 | 122 | 2 | 145.20 |
| 14 | Victoria (Pamp.) | 263 | 123 | 2 | 148.35 |
| 15 | Candelaria (Misiones)....... | 300 | 124 | 2 | 30.75 |
| 15 | Sociedad S. Vicente de Paul. | 1348 | 125 | 4 | 52.05 |
| 16 | Posadas (Misiones)......... | 793 | 126 | 3 | 527.55 |
| 21 | Toay (Pampa).. | 1611 | 127 | 3 | 65.45 |
| 22 | 14º Distrito.... | 132 | 128 | 73 | 656.07 |
| 22 | 11º » .... | 2834 | 129 | 53 | 756.52 |
| 23 | 15º » .... | 941 | 130 | 100 | 925.00 |
| 23 | » » .... | 1253 | 131 | 4 | 83.60 |
| 27 | 9º » .... | 1019 | 132 | 97 | 1554.30 |
| 27 | 8º » .... | 736 | 133 | 51 | 655.30 |
| 27 | » » .... | 1095 | 134 | 47 | 584.20 |
| 27 | » » .... | 446 | 135 | 11 | 255.74 |
| 27 | 9º » .... | 1152 | 136 | 40 | 492.00 |
| | Totales $ m/n.......... | | | 704 | 13520.36 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

**Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Junio de 1893.**

| LOCALIDADES | *Remisiones* | *Bultos* |
|---|---|---|
| **A** — *Provincias* | | |
| La Plata | 1 | 88 |
| Totales... | 1 | 88 |
| **B** — *Distritos* | | |
| 15° Distritos | 4 | 157 |
| 13° » | 1 | 43 |
| 6° » | 2 | 15 |
| 14° » | 1 | 73 |
| 11° » | 1 | 53 |
| 9° » | 2 | 139 |
| 8° » | 3 | 109 |
| Totales... | 14 | 587 |
| **C** — *Territorios Nacionales* | | |
| Martin Garcia | 2 | 3 |
| Formosa | 1 | 1 |
| Resistencia | 1 | 4 |
| Posadas (Misiones) | 3 | 35 |
| Loreto » | 1 | 1 |
| Candelaria » | 1 | 2 |
| Totales... | 9 | 46 |
| **D** — *Varios* | | |
| E. Nacional de Profesores de esta Cap. | 1 | 2 |
| Sociedad San Vicente de Paul | 1 | 4 |
| Brasil Inspeccion General de Instruccion Primaria y Secundaria | 1 | 1 |
| Convento de S. Francisco de Tucuman. | 1 | 3 |
| Consulado General del Brasil | 1 | 1 |
| Totales... | 5 | 11 |
| **E** — *Remisiones listas para mandar oportunamente.* | | |
| Jons Márcos, reemplazado por el señor Javier Castro, yéndo la remisión dirigida á este último á Catamarca. | 1 | 1 |
| Jujuy | 1 | 20 |
| San Luis | 1 | 49 |
| General Acha | 1 | 2 |
| Victoria (Pampa) | 1 | 2 |
| Toay » | 1 | 3 |
| Totales... | 6 | 77 |
| RECAPITULACION | | |
| Remisiones mandadas | 29 | 732 |
| » por mandar | 6 | 77 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Junio 30 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

# NOTICIAS

**Las Matemáticas** — Traducimos de una obra sobre las matemáticas y los matemáticos, los pensamientos que van à continuacion:

—

Los Padres nos dicen tambien que Sésostris hizo la división de las tierras asignando á cada egipcio una porción igual y cuadrada que se tiraba á la suerte y con la sola condición de pagar una asignación anual que venía á formar parte de las rentas del reino. Si una creciente del Nilo privaba á alguno de una parte del lote, este se presentaba á Sésostris y le exponia lo sucedido. El rey enviaba entonces al lugar á los agrimensores para que midiesen la parte de tierra de que estaba privado su súbdito, á fin de que no pagase el impuesto sino en proporción á lo que le correspondia.

He ahi, según creo, el origen de la geometria que pasó de ese país á la Grecia.—*Hérodoto.*

—

Ningún libro de ciencias ha tenido tan larga influencia como los *Elementos de Euclides* ó la geometria elemental, obra escrita 400 años antes de Jesu-Cristo—Ella ha sido traducida y comentada en todas las lenguas, enseñada exclusivamente durante siglos en todas las escuelas de matemáticas; y seguida aun en Inglaterra. —*Rouché.*

—

La teoria general del movimiento variado, desconocida de los antiguos, surgió de entre las manos de Galileo. El encontró la ley de la aceleración de los cuerpos que caen libremente por su peso y que ruedan sobre planos inclinados y estableció sobre esa base las propiedades del movimiento uniformemente acelerado.—*Bossut.*

—

Tu has dispuesto todo por pesos y por medidas.—*Biblia.*

—

Los números gobiernan el mundo.—*Platon.*

—

La geometría está en todo.—*Leibnitz.*

—

Dios, el gran geómetro. Dios geometriza sin cesar.—*Platon.*

—

Dios es un círculo cuyo centro está en todo y la circunferencia en ninguna parte.—*Pascal.*

—

Platon, habia escrito en la puerta de su escuela de filosofía: Que nadie entre aquí, si no es geómetra.

—

El adelanto, el perfeccionamiento de las matemáticas están ligados á la prosperidad del estado.—*Napoleon.*

—

Cuando se creó el sistema métrico, se pensó dividir el día en veinte horas, cada hora en

cien minutos, etc. y la circunferencia en cuatro cientos grados, el grado en cien minutos, etc. Se pueden ver en el museo Carnavalet algunos relojes decimales.

—

La astrología es hija de la astronomía, pero es una hija muy loca de una madre muy cuerda. — *Voltaire.*

—

**Dictado**—Las frases siguientes fueron dictadas á las alumnas del 6º grado de la escuela superior de niñas del 12º distrito, quienes las escribieron con toda corrección:

La *tasa* de las *tazas* es muy elevada.

*Sumo* hasta diez. *Zumo* de limón.

Un *vaso* de agua y un pan *bazo* es todo lo que he tomado.

*Cito* á Vd. para que concurra al cuarto *sito* en la calle Esmeralda.

A ver si la *ves* otra *vez.*

*Vos* no tienes *voz.*

El niño *aprende* á leer. El comisario *aprehende* los ladrones.

Se eligió para la *liza* una llanura muy *lisa.*

El gato *maya* entre la *malla.*

Se hizo una *hoya* en el suelo, se encendió fuego y se puso la *olla* á hervir.

Sobre un *poyo* de piedra estaba parado un *pollo.*

No se debe *revelar* la intención de *rebelarse.*

El vestido *rosado* se ha *rozado* todo.

La *sabia* me enseñó la *savia* de la planta.

El *sueco* calzaba *zueco.*

El *sebo* es *cebo* para los ratones.

La carne no se ha *cocido.* El traje está *cosido.*

El *concejo* deliberante oyó mi *consejo.*

Al *herrar* un caballo se puede *errar* el golpe.

El *espía expía* sus faltas.

El muchacho tomó una piedra, la puso en la *honda* y la lanzó contra la *onda* embravecida de la playa.

El *huso* se gastó con el *uso.*

La niña se hubiera *abrasado* si su padre no la hubiese *abrazado* y sacado de las llamas.

La maestra se *calló* y esperó que los niños hablaran, Pedrito *cayó* en un pozo.

La bandera fué colocada en el *asta* y levantada *hasta* el tope.

El *balido* de las ovejas no ha *valido* nada.

El *varón* es un *barón.*

El *vello* no tiene nada de *bello.*

El campo es *vasto* y el campesino *basto.*

**Enseñanza de la cocina**—En algunas de las escuelas normales de maestras de la Francia se enseña á las alumnas á cocinar.

He aquí como se procede en la escuela de Clermont: todos los domingos por la mañana se designan dos alumnas del tercer año normal para hacer la comida—La lista de los platos ó el *menú* se forma teniendo en cuenta el que la comida sea variada y que ofrezca en cada ocasión un nuevo interés. Cuando entre los platos figura el asado que se considera muy fácil de hacer, se agregan á la lista pasteles, compotas y otros postres más difíciles.

La cocinera, mujer de confianza muy dedicada al cumplimiento de sus deberes, dirige, la ecónoma vigilia y la directora prueba los platos y dá su opinión.

A medio día las alumnas de cocina, llevan en triunfo las fuentes á la mesa y son siempre aclamadas con entusiasmo por sus compañeras.

Por la tarde, una de las aprendizas redacta el acta de la sesión en la que figuran los gastos que se hicieron, la manera como se procedió, las cantidades de cada cosa que se emplearon, los precios de compra y las proporciones que pueden tomarse para una comida destinada á una familia menos numerosa.

Los resultados de esa enseñanza son muy satisfactorios, notándose que las alumnas que llegan á casarse no olvidan aquellos conocimientos.

**Biblioteca Apostólica del Vaticano**—El Prefecto de esta institución ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la obra que le fué remitida bajo el título de «Trabajos Escolares para la Exposición de Chicago».

**Biblioteca Oxford**—La Biblioteca de la Universidad de Oxford (Inglaterra) ha agradecido de la manera mas efusiva el envío del libro titulado: « Trabajos escolares para la Exposición de Chicago ».

**Subvención Nacional**—El Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que ha recibido y puesto á disposición de las autoridades escolares la suma de $ 8505.24 importe de la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre del año 1893.

SUMARIO:



Impreso por J. N. KLINGELFUSS, Calle BALCARCE 371
ENTRE MORENO Y BELGRANO
*Casilla de Correos 1602.—Union Telefónica 1454.*